

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1484/05
20 mayo 2005

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 20 DE MAYO DE 2005

Aprobada en la sesión del 9 de enero de 2007

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Homenaje a la memoria del señor Brian Honoré, hermano de la señora Sandra Honoré, Jefe de Gabinete del Secretario General Adjunto	5
Informe de la Presidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica transmitiendo las recomendaciones de la Comisión en respuesta a los mandatos de la Asamblea General relacionados con la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados	5
[Aprobación del proyecto de resolución]	7
Informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA de conformidad con el artículo 6 de las Directrices	9
Informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA 2004-2005	10
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios 2004-2005	14
Informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas al Fondo Regular al 31 de marzo de 2005	20
Invitaciones al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente	24
[Receso]	
Proyectos de resolución de la Comisión General	28
Remisión de documentos a la Comisión General	31

	<u>Página</u>
Aprobación de actas.....	31
Palabras del Representante de Venezuela sobre uno de los invitados al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	32
Propuesta del Representante de Panamá sobre un almuerzo en honor del nuevo Secretario General con motivo de su toma de posesión	37
Primer Foro del Sector Privado, a llevarse a cabo en Fort Lauderdale, Estados Unidos	38
Propuesta del Representante de Panamá sobre un almuerzo en honor del nuevo Secretario General con motivo de su toma de posesión (continuación)	39
[Receso]	
Palabras del Representante de los Estados Unidos con respecto a los preparativos para el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	40
Respaldo de la Organización de los Estados Americanos a la República del Ecuador.....	41
[Aprobación del proyecto de resolución]	41

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 883 (1484/05), Respaldo de la Organización de los Estados Americanos a la República del Ecuador	43
CP/RES. 884 (1484/05), Adopción de la metodología y creación y convocatoria del Grupo de Expertos CIFTA-CICAD para la elaboración de legislación modelo en relación con las áreas a que se refiere la CIFTA.	45

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4036/05, Informe de la Presidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica transmitiendo las recomendaciones de la Comisión en respuesta a los mandatos de la Asamblea General relacionados con la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados

CP/CISC-180/05 corr. 1, Informe del Presidente mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA de conformidad con el artículo 6 de las Directrices [CP/RES. 759 (1217/99)]

CP/CISC-181/05, Informe del Presidente sobre las actividades de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (2004-2005)

CP/INF. 5172/05, Nota de la Misión Permanente del Ecuador mediante la cual solicita la inclusión del tema “Respaldo de la Organización de los Estados Americanos a la República del Ecuador” en la agenda de la sesión ordinaria del Consejo Permanente programada para el 20 de mayo de 2005.

CP/doc.4038/05 corr. 1, Nota de la Misión Permanente del Ecuador remitiendo proyecto de resolución “Respaldo de la Organización de los Estados Americanos a la República del Ecuador”

CP/CAAP-2754/05, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las actividades de la Comisión 2004-2005

CP/CAAP-2751/05 rev. 1, Proyecto de resolución: Modernización y Reorganización de la Secretaría General de la OEA

CP/doc.4032/05, Informe de la Secretaría General sobre el Estado de Cuotas al Fondo Regular al 31 de marzo de 2005

CP/doc.3993/05 add. 1, Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente

CP/CG-1639/05, Remisión de resoluciones aprobadas en la Comisión General

CP/doc.4031/05, Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1790 (XXXI-O/01) “Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA”

CP/doc.4034/05, Proyecto de resolución: Comercio e integración en las Américas

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2005

En la ciudad de Washington, a las once y treinta y cinco de la mañana del viernes 20 de mayo de 2005, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina y
Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Jorge Eduardo Chen Charpentier, Representante Permanente de México
Embajador Gordon V. Shirley, Representante Permanente de Jamaica
Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
Embajador Manuel María Cáceres, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Javier Sancho Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Álvaro Tirado Mejía, Representante Permanente de Colombia
Embajador Mario Alemán, Representante Permanente del Ecuador
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Interina de la
República Dominicana
Consejero José Luiz Machado e Costa, Representante Interino del Brasil
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice
Consejero Mackisack Logie, Representante Alterno de Trinidad y Tobago
Embajador Juan León Alvarado, Representante Alterno de Guatemala
Primer Secretario Youri Emmanuel, Representante Alterno de Haití
Embajador Carlos Zapata López, Representante Alterno del Perú

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenos días, señores Representantes.

Por favor sírvanse tomar asiento. Una vez confirmado el quórum reglamentario declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente que ha sido convocada para tratar los asuntos que aparecen en el proyecto de orden del día, documento CP/OD.1484/05, el cual, en caso de no haber comentarios, damos por aprobado.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Respaldo de la Organización de los Estados Americanos a la República del Ecuador (CP/INF. 5172/05)
 - Proyecto de resolución (CP/doc.4038/05 corr. 1)
2. Informe de la Presidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica transmitiendo las recomendaciones de la Comisión en respuesta a los mandatos de la Asamblea General relacionados con la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CP/doc.4036/05)
3. Informe del Presidente mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA de conformidad con el Artículo 6 de las Directrices [CP/RES. 759 (1217/99)] (CP/CISC-180/05 corr. 1)
4. Informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA 2004-2005 (CP/CISC-181/05)
5. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las actividades de la Comisión 2004-2005 (CP/CAAP-2754/05)
 - Proyecto de resolución “Modernización y Reorganización de la Secretaría General de la OEA (CP/CAAP-2751/05 rev. 1)
6. Informe de la Secretaría General sobre el Estado de Cuotas al Fondo Regular al 31 de marzo de 2005 (CP/doc.4032/05)
7. Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (CP/doc.3993/05 add. 1)
8. Proyectos de resolución de la Comisión General (CP/CG-1639/05)

9. Remisión de documentos a Comisión:
 - Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1790 (XXXI-O/01) “Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA” (CP/doc.4031/05)
 - Proyecto de resolución: Comercio e integración en las Américas (CP/doc.4034/05)
10. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo Permanente celebrada el 7 de mayo de 2004 (CP/ACTA 1418/04)
11. Otros asuntos.]

Antes de iniciar el tratamiento del orden del día quisiera ofrecer disculpas por la seria tardanza con que está comenzando la presente sesión. Efectivamente, hay un tema que a todos nos preocupa y que no hubo oportunidad de tratarlo, especialmente a nivel de los todos los grupos regionales. Temprano en la mañana hubo una reunión entre Ecuador y los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y, como consecuencia de esta, después hubo otra del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Nuevamente, les ofrezco mil disculpas y espero no vuelva a repetirse esta situación. Vamos a tratar de encontrar caminos para que no se repita y para que podamos comenzar las sesiones a la hora en que han sido convocadas, tal como ha sido la costumbre de esta presidencia,. A los Embajadores que han tenido que esperar este lapso largo, les pido de verdad, nuevamente, muchísimas disculpas de parte, por cierto, de todos nosotros y espero que comprendan que se ha estado tratando de buscar algún grado de consenso que es el que seguimos buscando, por que ese es el norte de la agrupación.

Ha pedido la palabra el Embajador de Canadá, don Paul Durand.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

A number of delegations have been waiting now for an hour and a half. Of course, we accept your apologies; thank you very much. We would like some assurance, however, that it won't happen again, because this is not the first time that this has happened recently. Could you give us some assurance that when some groups wish to meet, they won't do so when the Permanent Council is scheduled to meet so that other arrangements can be made? If such arrangements can't be made, then the starting time of the Permanent Council's meeting should be changed and all delegations should receive the courtesy of being advised of the new starting time.

Thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Efectivamente, tiene usted toda la razón y vamos a tratar de hacer el tipo de ajustes a los que usted está refiriéndose. Tiene la palabra el señor Embajador de Honduras, don Salvador Rodezno.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Señor Presidente, para adherirme a lo expresado por el señor Embajador del Canadá, en el sentido de buscar una seguridad o asegurarnos, por parte de la presidencia, de que esto no vuelva a suceder. Bien se pueden iniciar las sesiones y realizar consultas al mismo tiempo. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Efectivamente, señor Embajador, así lo hemos comprendido y así vamos a proceder en lo sucesivo. Tiene la palabra el señor Embajador de Guatemala.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Muchas gracias, Presidente; y muy buenos y lluviosos días para todos los Representantes Permanentes y Alternos.

Solamente para respaldar lo que han dicho quienes me precedieron en el uso de la palabra. Creo que anteriormente nuestro buen amigo, el Embajador Aristides Royo, hizo esta observación también pero es posible que como fue una sola voz a lo mejor no hizo efecto. Pero sí quisiéramos dejar constancia de nuestra preocupación y pedir amablemente a las delegaciones que respeten el tiempo de todos. Como dijo el Embajador Durand, esperamos que sea la última vez. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Yo lo que les quería sugerir, luego de renovarles las disculpas, no solamente en nombre mío sino de todos los Embajadores que hemos estado en esta reunión, que para todos nosotros ha sido muy importante, es que dado que hay algunos acercamientos y algunos puntos que nos acercan muchísimo a un consenso de la Organización, pudiéramos pedir que paralelamente al tratamiento del orden del día, que además es nutrido para el día de hoy dada la cercanía de la Asamblea General que se celebrará en Fort Lauderdale, por lo menos un Representante de cada grupo regional, y por supuesto todos aquellos que tuvieran un interés especial, se reunieran para tratar de encontrar este consenso mientras que los demás seguimos evacuando la agenda pendiente.

Sin embargo el grupo ALADI, que estaba en esta discusión, me pidió que pudiera continuar la reunión dado que todavía no ha terminado de conversar sobre este asunto. El Embajador de Uruguay tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, se trata de una cuestión de orden. Creo que aquí ha habido una mala interpretación. Yo salí de la reunión de nuestro grupo en el entendido que el grupo está tratando el tema. No vamos a hacer una "*preemption*", a prefigurar pasos ulteriores sin antes agotar esto en el grupo, sin querer abusar de la buena disposición de los queridos colegas de los demás grupos. Es decir, nosotros no hemos todavía siquiera encarado una instancia ulterior. Discúlpeme que yo salí con otra percepción. Me gustaría que nuestro coordinador avalara si estoy en la misma percepción que los demás.

EL PRESIDENTE: Ofrezco la palabra al señor Embajador de Chile.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente. Yo creo que el grupo ALADI tiene que recoger el reclamo del resto de las delegaciones. No es posible que paralicemos las funciones del Consejo. Como usted mismo ha señalado y también varios embajadores, cada uno de nosotros tiene Representantes Alternos, de manera que perfectamente el grupo ALADI puede reunirse en una sala conjunta sin que eso signifique que el Consejo suspende su

sesión y cada quien es libre para decidir si a la sala contigua va el Embajador titular y queda aquí el alterno; pero, por favor, no hagamos de esto un tema de mayor relevancia.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El señor Embajador de Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Totalmente en el mismo sentido que lo expusieron mis colegas de Uruguay y Chile. El acuerdo que entendí que habíamos llegado en nuestra reunión de ALADI era que se desarrollaba la reunión del Consejo Permanente de manera normal, como se hace siempre, y que el grupo ALADI, a través de los Representantes Alternos, o de quien fuere de cada misión, seguía debatiendo acerca de este tema. Y que cuando termináramos esas deliberaciones y tuviéramos humo blanco, nuestros delegados, o quien fuere que participase en la reunión de ALADI, venía y comunicaba a la Sala; a partir de ahí nos abríamos a la discusión con los otros grupos para tratar de encontrar un consenso. Pero bajo ningún punto de vista –queremos dejar esto bien claro– nuestra intención fue interrumpir la sesión más allá de lo que lo hemos hecho, por lo cual pedimos perdón en el día de hoy, por el tiempo o las incomodidades causadas al funcionamiento del Consejo Permanente. Son dos reuniones que se realizan paralelamente. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Así creía haberlo expresado, señor Embajador. Y, en consecuencia, nosotros mientras tanto vamos a continuar con la sesión. Los Representantes del grupo ALADI que van a continuar con sus deliberaciones podrán hacerlo y dejarán a sus alternos, por supuesto, y nosotros continuaremos con el tema en la esperanza que después de eso podamos ver qué curso le damos al tema número uno de la agenda y pasemos al punto número dos si les parece.

Entonces comenzaríamos por el punto numero dos de la agenda. Un momento, por favor.
[Pausa.]

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR BRIAN HONORÉ,
HERMANO DE LA SEÑORA SANDRA HONORÉ,
JEFE DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

El PRESIDENTE: Antes de darle la palabra a la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, quisiera expresar el sentir del Consejo por el fallecimiento del señor Brian Honoré, quien era el hermano de la señora Sandra Honoré, la Jefe de Gabinete del Secretario General Adjunto. Por eso no la tenemos aquí con nosotros y queremos expresar el reconocimiento del Consejo, dándole nuestros sentimientos de pésame y de dolor y acompañarla en este momento difícil de su vida. Quería expresar eso antes de comenzar esta sesión.

INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA
TRANSMITIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EN RESPUESTA A LOS
MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL RELACIONADOS CON LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE
FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS

El PRESIDENTE: Ahora sí escucharemos el informe de la señora Embajadora de Nicaragua y Presidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), transmitiendo las recomendaciones de

la Comisión en respuesta a los mandatos de la Asamblea General relacionados con la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), que constan en el documento CP/doc.4036/05.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente. En nombre de todos los miembros de la Comisión de Seguridad Hemisférica quisiera, por favor, que se le transmita nuestros sentimientos de pesar a la señora Sandra Honoré.

Me complace presentar este informe ante el Consejo Permanente en nombre de la Comisión de Seguridad Hemisférica, con el fin de transmitir sus recomendaciones sobre los mandatos de la Asamblea General que están contenidos en la resolución AG/RES. 1999 (XXXIV-O/04) relacionada con la CIFTA.

De acuerdo con las tareas que le fueron encomendadas por el Consejo Permanente, la Comisión consideró los mandatos contenidos en los párrafos dispositivos 4 y 5 de esta resolución, en los cuales la Asamblea General resuelve, y voy a leer rápidamente el numeral 4:

Encomendar al Consejo Permanente que se considere la recomendación contenida en el párrafo 6,b) de la Declaración de Bogotá sobre la adopción de una metodología para la elaboración de la legislación modelo sobre las materias mencionadas en el párrafo 6,a) de dicha Declaración, con base en una propuesta que elaborará el Comité Consultivo con el apoyo de la Secretaría General, a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y de la Secretaría de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), y que presente a través de su Secretaría Pro Témpore.

Párrafo dispositivo 5:

Encomendar al Consejo Permanente que una vez considerada y adoptada la metodología a que se refiere el párrafo anterior, tome las decisiones que se requieran para que se integre y convoque un único grupo de expertos CIFTA-CICAD con el fin de que avance en la elaboración de la legislación modelo en relación con las áreas a que se refiere la CIFTA y que no se contemplan en el Reglamento Modelo de la CICAD, considerando lo establecido en el párrafo 6,a) de la Declaración de Bogotá.

Me complace informar que la Secretaría Pro Témpore sometió a la consideración de la Comisión, en su reunión celebrada el 3 de mayo de este año, la propuesta de metodología para la elaboración de legislación modelo con el fin de facilitar la efectiva aplicación de la CIFTA. Dicha propuesta la encontrarán en el anexo 1 y deberá ser aprobada por este Consejo Permanente, dado que ya fue aprobada por el Comité Consultivo en su sexta reunión ordinaria y solicitó que fuera elevada al Consejo Permanente, razón por la cual se encuentra contenida en el anexo mencionado. Asimismo, se entregó, con el mismo fin, un proyecto de resolución mediante el cual el Consejo Permanente podría adoptar dicha propuesta de metodología y crear y convocar un grupo de expertos para la elaboración de la legislación modelo.

La Comisión consideró ambos documentos y tras escuchar las observaciones de varias delegaciones, fueron aprobados sin enmienda. Se acordó que estos documentos fueran elevados a este Consejo Permanente a través de la Presidencia. Me es grato entregar estos documentos y

solicitar su consideración y aprobación por el Consejo Permanente. Son los documentos que están en el informe con la clasificación que usted mismo, señor Presidente, ha leído y que corresponde al documento CP/doc.4036/05.

Además, me permito recordar que la CSH tenía en cuenta lo dispuesto por la Asamblea General en el párrafo sexto de la citada resolución, con respecto a la presentación de informes por parte de la Secretaría Pro Témpore sobre los desarrollos dados en cumplimiento de lo previsto en la Declaración de Bogotá. Lo anterior, con el fin de que dicha comisión lo pueda tener en cuenta para la elaboración de estrategias coordinadas y planes de acciones integrados relacionados con las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de la seguridad hemisférica a los que se refiere, entre otros, la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

En este contexto, comunico al Consejo Permanente que la Secretaría Pro Témpore cumplió con esta encomienda y mantuvo a la Comisión siempre informada de los desarrollos de los trabajos del Comité Consultivo y que en su intervención del 3 de mayo ante la Comisión, entregó los documentos finales de la sexta reunión ordinaria de dicho Comité.

Así mismo, quisiera transmitir a la consideración del Consejo el proyecto de resolución preparado por la Comisión sobre la CIFTA que tiene como propósito dar seguimiento a la resolución 1999. Este proyecto de resolución fue también aprobado por la Secretaría Pro Témpore y aprobado por la Comisión de Seguridad Hemisférica el 12 de mayo, documento clasificado CP/CSH-703/05 que está en el anexo 2.

Para facilitar la referencia y completar el registro del proceso de negociaciones que culmina hoy con la presentación del proyecto de resolución, me permito anexar también a este informe el documento de la Comisión que contiene el informe del Comité Consultivo de la CIFTA antes mencionado, presentado a la Comisión el 3 de mayo.

Solo me resta agradecerles y someterlo a la aprobación del Consejo. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Someto a la consideración de la Sala el proyecto de resolución que se encuentra como Anexo 1 a este informe. Este es el proyecto que, como ya señalaba la Embajadora Gutiérrez, se llama “Adopción de la Metodología y Creación y Convocatoria de Grupo de Expertos CIFTA-CICAD para la Elaboración de legislación modelo en relación con las áreas a que se refiere la CIFTA” y que ustedes lo tienen como Anexo 1 de este documento CP/doc.4036/05 y como consecuencia del informe de la Embajadora Gutiérrez.

Se encuentra en consideración el proyecto en cuestión. Si no hay intervenciones discrepantes, se daría por aprobado. Se da por aprobado.^{1/}

Ahora someto a la consideración de la Sala el proyecto de resolución que se encuentra en el Anexo 2 del informe. Perdón, ha pedido la palabra el señor Embajador de Colombia, don Álvaro Tirado.

1. Resolución CP/RES. 884 (1484/05), anexa.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Quiero en mi calidad de Secretario Pro Témpore del Comité Consultivo de la CIFTA y en nombre del Comité Consultivo agradecer a la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica, la presentación que ha hecho ante este Consejo Permanente del proyecto de resolución que acabamos de aprobar y mediante el cual adoptamos una metodología para la elaboración de legislación modelo en las materias de la CIFTA y creamos un grupo de expertos en esta tarea.

Esa decisión da vida a uno de los pilares centrales de la estructura con que el Comité Consultivo ha decidido fortalecer su labor con el objeto de adelantar una eficaz lucha contra esa manifestación tan dañina del crimen organizado transnacional, que tantas vidas cobra a través de nuestro Continente, que socava la convivencia ciudadana, crea amenazas a nuestras democracias y atenta contra el desarrollo social de nuestros pueblos.

La elaboración de la legislación modelo tiene por finalidad que los Estados del Hemisferio puedan contar con parámetros comunes y ceñidos a los preceptos de la Convención al momento de actualizar sus legislaciones. Como ha quedado establecido, ese grupo de expertos deberá iniciar labores los días 6 y 7 de febrero de 2006.

Quiero invitarlos a todos ustedes a estudiar cuidadosamente las diversas fases y maneras en que los Estados parte, así como los Estados Miembros de la OEA que aún no han ratificado la Convención y los Estados observadores permanentes, pueden contribuir al buen desempeño de la tarea que encomendamos al grupo de expertos. Igualmente, los invito a ser voceros y abogados de sus respectivos gobiernos de esta iniciativa y de otras iniciativas adoptadas por el Comité Consultivo de la CIFTA en su sexta reunión ordinaria, entre las cuales me permito destacar dos más.

El Comité Consultivo decidió convocar a una primera reunión de las autoridades nacionales directamente responsables del otorgamiento de autorizaciones o licencias de importación, exportación y tránsito de armas de fuego. Esta reunión, que ha de realizarse en la sede de la OEA los días 6 y 7 de octubre próximo, conocerá de temas de una envergadura tal como la implementación de una red ágil, eficaz y segura de intercambio de información en relación con las autorizaciones o licencias; la definición de elementos comunes o armonizados en los certificados o documentos de importación, exportación y tránsito internacionales de armas de fuego; la eventual creación de registros armonizados, sistematizados y seguros de las transacciones; las medidas prácticas de seguridad requeridas para reducir las posibilidades de falsificación o fraude en las licencias, entre otros.

El Comité Consultivo cuenta con recursos para financiar el desplazamiento a esta ciudad de las autoridades de los Estados parte de la Convención. Así mismo, por sus implicaciones prácticas, especial importancia posee la decisión adoptada por el Comité Consultivo, a iniciativa del distinguido Gobierno de Brasil, de elaborar un directorio de puntos de contacto operativos de rastreo de armas de fuego y de establecer una red segura para el intercambio de informaciones confidenciales entre dichas autoridades operativas.

Como podrán ustedes darse cuenta, el Comité Consultivo se ha dotado de unos instrumentos e instancias cuyo adecuado funcionamiento requiere de la participación activa de las autoridades de diversas dependencias gubernamentales en nuestros países, incluidas autoridades de carácter operativo.

En mi calidad de Secretario Pro T mpore del Comit  Consultivo de la CIFTA, me permito cordialmente invitarlos a ustedes a transmitir a sus capitales la importancia de brindar desde el m s alto nivel un decidido apoyo pol tico, t cnico y en lo posible financiero a esta ambiciosa e inaplazable tarea que nos hemos trazado. Gracias, se or Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, se or Embajador. De no haber m s intervenciones y habiendo sido aprobado el proyecto referido, someto ahora a la consideraci n de los se ores Embajadores el proyecto de resoluci n que se encuentra en el Anexo 2 del informe, titulado "Convenci n Interamericana contra la Fabricaci n y el Tr fico Il cito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados", que lo tienen en el punto 2 del documento CP/doc.4036/05.

Ofrezco la palabra a las delegaciones que quieran referirse a este asunto. No habiendo objeciones al proyecto presentado, propone la Presidencia que este Consejo apruebe el proyecto de resoluci n y lo eleve al trig simo quinto per odo ordinario de sesiones de la Asamblea General. As  se acuerda.

La Presidencia propone que el Consejo tome nota del informe de la Presidencia de la CSH y del informe del Comit  Consultivo de la CIFTA que se encuentra en el Anexo 3 de este documento.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISI N SOBRE GESTI N DE
CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACI N DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA, MEDIANTE EL CUAL TRANSMITE LAS
RECOMENDACIONES DE LA COMISI N SOBRE SOLICITUDES DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA
DE CONFORMIDAD CON EL ART CULO 6 DE LAS DIRECTRICES

El PRESIDENTE: Pasamos entonces al tercer punto del orden del d a que es el informe del Presidente mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisi n sobre gesti n de Cumbres Interamericanas y Participaci n de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), sobre solicitudes de organizaci n de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA, de conformidad con el art culo 6 de las Directrices, resoluci n CP/RES. 759 (1217/99) del Consejo Permanente y documento CP/CISC 180/05 corr. 1. Le doy con ese prop sito la palabra a la Ministra Silvia Merega de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Much simas gracias, se or Presidente, por permitir que en nombre del Embajador Gil, quien preside la Comisi n sobre gesti n de Cumbres Interamericanas y Participaci n de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, pueda hacer la presentaci n de los informes.

En nombre del Presidente de la CISC me permito transmitir a este Consejo Permanente la recomendaci n de la Comisi n acerca de las aplicaciones y organizaciones de la sociedad civil, que se explica en detalle en el documento CP/CISC-180/05, el cual tienen ante ustedes.

Como recordarán las delegaciones, en la sesión del Consejo Permanente del 27 de abril, la Presidencia de la CISC informó que se había pospuesto la decisión sobre dos organizaciones de la sociedad civil: Seguridad Estratégica Regional en el 2000 (CP/CISC/doc.154/05) y Organización Regional Interamericana de Trabajadores (CP/CISC/doc.157/05).

Señor Presidente, me es grato en el día de hoy informar que el 28 de abril la Comisión acordó recomendar la aprobación de esas dos solicitudes. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 6 de las Directrices y en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento del Consejo Permanente, pongo a consideración de la Sala que se apruebe su participación en las actividades de la OEA y que las mismas sean inscritas en nuestro Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. De no haber objeciones, la Presidencia recomienda que este Consejo apruebe la solicitud presentada por las dos organizaciones a las que ha hecho mención la señora Ministra de la Argentina y que las mismas sean inscritas en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil. Si no hay objeciones así se acuerda. Acordado.

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA 2004-2005

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día, que es el informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA 2004-2005, contenido en el documento CP/CISC/doc.181/05 que ustedes tienen en su carpeta. También en esta oportunidad le concedo la palabra, dada la temporal ausencia en la sala de nuestro querido Embajador de Argentina, don Rodolfo Gil, a la Ministra Silvia Meregá para que haga la exposición del caso.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. En nombre del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, me es grato informar a este Consejo Permanente que la Comisión concluyó el pasado 13 de mayo las tareas que se habían propuesto para este ciclo, una vez aprobado su plan de trabajo el 21 de septiembre de 2004.

Sobre la labor llevada a cabo en la CISC tienen ustedes un detallado informe contenido en el documento CP/CISC/doc.181/05. Permítame en este momento tan solo señalar algunos aspectos del mismo.

La Comisión tuvo a su cargo los temas de participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA, apoyo y seguimiento de las Cumbres de las Américas, gobernabilidad democrática en las Américas y seguimiento de la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana a Nivel Municipal.

En lo que se refiere a la participación de la sociedad civil, la Comisión consideró y aprobó 34 solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para inscribirse en el registro de la OEA. Ello

significa que el número de organizaciones registradas aumentó en un 35 por ciento, aproximadamente, con respecto al año anterior para completar un total de 127, lo cual refleja el interés de la sociedad civil de vincularse con la Organización, y hace realidad el mandato de los Estados Miembros de aumentar su participación en las actividades de la OEA y en el proceso de Cumbres de las Américas.

Es de resaltar los resultados de la sesión especial y de la Mesa Redonda que se llevaron a cabo los días 24 y 25 de enero pasado con organizaciones de la sociedad civil. Se dio una excelente oportunidad para unir las iniciativas de ésta al discurso de los Estados Miembros a través de las conclusiones de la Mesa Redonda. En estas dos reuniones se registraron 131 participantes de la sociedad civil, organismos gubernamentales y organizaciones internacionales.

Conscientes de la creciente importancia de la participación ciudadana en sistemas donde las políticas públicas son cada vez más sensibles a las demandas, aspiraciones, intereses y opiniones de los ciudadanos, se espera que el diálogo entre los representantes de la sociedad civil y los jefes de delegación durante la próxima Asamblea General refleje el grado de madurez que hemos alcanzado en este proceso. En ese sentido, además, la Secretaría de Cumbres de las Américas ha mantenido contacto permanente con el Gobierno de los Estados Unidos para preparar y promocionar el diálogo que tendrá, como tema central, el mismo de la Asamblea General.

En cuanto al apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas, recibimos la presentación de reportes de reuniones ministeriales llevadas a cabo con base en los mandatos de las Cumbres. Así mismo, la Secretaría General, a través de la Secretaría de Cumbres de las Américas, ha apoyado las reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) y las de su comité ejecutivo, realizadas en preparación de la próxima Cumbre de las Américas. La CISC espera continuar jugando un importante papel en el seguimiento de los preparativos de la Cumbre y en su realización.

Se debe también mencionar que la Comisión, en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1993 (XXXIV-O/04), consideró los informes de progreso sobre el Plan de Acción de la ciudad de México sobre descentralización y fortalecimiento de las administraciones regionales y municipales y de la participación ciudadana, y aprobó el proyecto de resolución sobre el tema que fue una propuesta de la Misión Permanente de México.

Por último, y aunque ello será materia de un informe por separado de la Presidencia de la CISC, deseo destacar las deliberaciones de la Comisión en torno al tema de gobernabilidad democrática en las Américas, las cuales culminaron con la aprobación del documento respectivo y de su correspondiente proyecto de resolución.

El informe que tienen ante ustedes y los proyectos de resolución adjuntos reflejan las recomendaciones de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA para la acción futura y se presentan a la consideración del Consejo Permanente y eventualmente al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Antes de terminar, quiero destacar en nombre del Presidente de la CISC el apoyo de las diferentes áreas de la Secretaría General a través de las deliberaciones en los distintos temas que se

debieron abordar durante este período. En nombre del Embajador Gil, también quiero agradecer a todas las delegaciones el compromiso serio con que asumieron su tarea, lo cual permitió culminar exitosamente las labores.

En nombre del Embajador Gil, quisiera igualmente agradecer especialmente al Vicepresidente de la Comisión, el Embajador Paul Durand, Representante Permanente del Canadá, quien apoyo permanentemente al Embajador Gil. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra. Someto ahora a consideración de la Sala el proyecto de resolución que ustedes tienen, el Anexo I de este mismo documento y que se llama "Apoyo y Seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas". Ha pedido la palabra el Embajador Campos, Representante Alterno de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

La resolución AG/RES. 1991 (XXXIV-O/04), "Apoyo y Seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas", en su párrafo resolutivo 9 señala lo siguiente:

Solicitar a la Secretaría General que fortalezca la Secretaría de Cumbres de las Américas de modo que cuente con los recursos humanos y financieros necesarios para apoyar el seguimiento y difusión de los mandatos de la Cumbre de las Américas y la participación de la Cuarta Cumbre de las Américas a realizarse en la Argentina.

En el proyecto que tenemos ante nuestros ojos, el párrafo dispositivo 10 tiene ese mismo enunciado e incluye, después "financieros necesarios para apoyar la elaboración de informes nacionales del seguimiento y difusión ...".

Mi Delegación, después de haber enviado a su capital este proyecto de resolución, recibió la instrucción de solicitar que se elimine el añadido actual sobre la elaboración de informes nacionales; y el fondo de esto es que mi Delegación no quisiera que se interprete que la Secretaría tiene que elaborar los informes nacionales. Esa es una función de los Estados, es una tarea que tienen los Estados y entendemos que la labor que realiza la Secretaría de compilar todos estos informes nacionales está recogido en el seguimiento y difusión de los mandatos de las Cumbres. Además, en el párrafo dispositivo 12 que exhorta a los Estados Miembros a que continúen contribuyendo con el fondo específico del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres destinados a financiar las actividades de apoyo al GRIC, estos informes nacionales se presentan en el marco del GRIC y es por eso que mi Delegación quisiera que quedara en el mismo sentido que el año pasado.

Finalmente, quisiera señalar que la Delegación de México consultó con la Delegación del país sede de la próxima Cumbre de las Américas y nos mencionó que no tendría inconveniente con esta propuesta. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. En suma, su propuesta sería eliminar las palabras "la elaboración de informes nacionales", ¿no es verdad? El punto 10 y el punto 12 quedarían tal como están. Le concedo la palabra a la Delegación de los Estados Unidos, señor Sergio García.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation has informed me that preambular paragraph 3 does not reflect the agreement that was reached within the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC). The paragraph should end after “November 4 and 5, 2005.” Delegations are still conversing on the best way to translate the theme of the Summit, so while those discussions continue, we believe that the rest of that paragraph after “2005” should be eliminated.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. ¿Alguna otra intervención respecto a este tema? De lo contrario pasaríamos a tomar una determinación sobre los dos puntos que han sido objetados. Ninguna Delegación ha solicitado la palabra, entonces pongo a consideración la propuesta, primero del tercer preambular planteada por el señor Representante de los Estados Unidos, haciendo presente que solo quedaría hasta “5 de noviembre del 2005”, quitándole “cuyo lema es” y todo lo demás. Si hay acuerdo sobre el punto, así lo acordamos entonces.

Y en el punto 10 del resolutivo, lo planteado por el señor Embajador don Ernesto Campos, en donde le quitamos “la elaboración de informes nacionales”, con lo cual quedaría “solicitar a la Secretaría General que fortalezca la Secretaría de Cumbres de las Américas, de modo que cuente con los recursos humanos y financieros necesarios para apoyar el seguimiento y difusión”, y todo lo demás. Si no hay objeciones, queda así aprobado y con ello todo el proyecto.

Pasamos a considerar ahora el proyecto de resolución que está fijado en el Anexo II de este mismo documento que se llama “Aumento y Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA y en el Proceso de Cumbres de las Américas”. Ofrezco la palabra a las delegaciones que tengan alguna objeción y, si no, damos por aprobado el proyecto tal como ha sido consensuado en las comisiones respectivas.

No habiendo ninguna objeción a este proyecto, lo damos también por aprobado. Aprobado.

La Presidencia propone que se apruebe el proyecto de resolución y se eleve a la consideración del trigésimo quinto período ordinario de sesiones.

Ahora, pasamos a considerar el proyecto de resolución que está en el Anexo 3 y que se titula “Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas Públicas de Centralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana”. Se trata del Anexo 3 dentro del mismo documento.

Si no hay ninguna objeción a este documento, sobre el que hubo consenso a lo largo de las reuniones de la Comisión, lo daríamos por aprobado. Ha quedado aprobado.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS 2004-2005

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al quinto punto del orden del día, correspondiente al informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) 2004-2005, que se encuentra en el documento CP/CAAP-2754/05.

Ofrezco la palabra al señor Representante Permanente de las Bahamas y Presidente de dicha Comisión, Embajador Joshua Sears. Tiene la palabra, señor Embajador.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you, Mr. Chairman.

I have the honor to present the report of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) on the activities of the Committee during 2004-2005, which, as you mentioned, is contained in document CP/CAAP-2754/05 corr. 1. Mr. Chairman, as this report is comprehensively laid out in that document, I will be brief.

Paragraph 1, which is the introduction to that report, lists the functions of the CAAP under Article 19 of the Rules of Procedure of the Permanent Council; namely:

- a. To recommend to the Permanent Council any programs within the Council's purview that may serve the General Secretariat as a basis for preparing the proposed program-budget of the Organization, as stipulated in Article 112.c of the Charter;
- b. To examine the proposed program-budget that the General Secretariat transmits to it in consultation with the Permanent Council for the purposes indicated in Article 112.c of the Charter, and to submit to the Council such observations as it may deem pertinent;
- c. To study any other subjects the Permanent Council may entrust to it in relation to the programs, budget, administration, and financial aspects of the operations of the General Secretariat; and
- d. To consider any annual evaluation reports submitted by the Secretary General to the Permanent Council in compliance with the provisions of the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat and, on that basis, to evaluate the overall effectiveness of the Organization's programs, projects, and activities. Furthermore, to make any recommendations it deems appropriate and submit them to the Permanent Council for consideration and subsequent referral to the Preparatory Committee, so that they may be considered by the General Assembly in conjunction with the proposed program-budget.

The Chair of the Committee was elected by the Permanent Council on August 30, 2004, and on November 16, 2004, the Committee elected Ambassador Abigail Castro de Pérez, Permanent Representative of El Salvador, as its Vice Chair. I wish to express the Committee's gratitude to the Vice Chair for her contribution. She has not always been able to accompany us, for reasons well

known to this Council, but let me say, Mr. Chairman, how pleased we are to see her back in this Council.

In 2004, the Committee approved its work plan, which contained the mandates that were assigned to it by the General Assembly and the Permanent Council and is contained in document CP/doc.3914/04 rev. 2. During the period covered in this report, the Committee received additional mandates from the Council, and they are listed in the report.

Mr. Chairman, section IV of this report describes the summary activities for 2004-2005. Paragraph A deals with the mandates from the General Assembly, which can be found on pages 2 through 6. They are:

- Review of budgetary appropriations;
- Changes in staffing and organizational structure;
- Performance contracts (CPRs);
- Fundraising;
- New sources of revenue;
- Offices of the General Secretariat in the Member States;
- Renovations;
- Scale of quota assessments;
- Prototypes for results-based and mandate-based budgets;
- OAS Conferences – Subprogram 10W;
- Foundations;
- Overhead: Contributions for technical supervision and administrative support; and
- Procedures for initiating cooperative agreements.

The mandates from the Permanent Council are found on pages 6 through 8 and include:

- Report on costs of conferences and meetings; Updating of resolution CP/RES. 807 (1307/02) (CP/doc.3909/04);
- Funding of meetings of the Permanent Council and its committees and working groups (CP/doc.3937/04);
- Reports of the Inspector General;

- Budget execution report on transfers between chapters of the Regular Fund program-budget for 2004 and specific funds from January 1 to December 2004;
- Liquidity situation of the Organization;
- Quarterly reports in compliance with CP/RES. 831 (1342/02), “Use of excess resources of the Reserve Subfund for capital investments and to meet OAS mandates”; and
- Extrabudgetary expenses related to the change of Secretary General and Assistant Secretary General.

The other reports received are:

- Report on compliance with quota payments (CP/CAAP-2731/05 corr. 1); and
- Report on the status of Regular Fund quotas as of December 2004.

On December 15, 2004, the Preparatory Committee of the General Assembly installed the Subcommittee on Administrative and Budgetary Matters. In accordance with Article 93 of the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat of the Organization, “the CAAP shall also be the Subcommittee on Administrative and Budgetary Matters of the Preparatory Committee.” The Subcommittee presented its report to the Preparatory Committee on May 18, 2005.

Finally, Mr. Chairman, I wish to present the draft resolution contained in document CP/CAAP-2751/05 rev. 1, “Modernization and Reorganization of the OAS General Secretariat.” This draft resolution conforms the General Standards and other legal instruments of the Organization to Executive Order No. 05-03 of January 23, 2005, “Reorganization of the General Secretariat.” The draft resolution seeks to put our house in order, so to speak, and in this connection, the Committee expresses its gratitude to and acknowledges Ambassador Luigi Einaudi for his valiant efforts in finalizing this matter.

The Committee wishes to pay tribute to Mr. James Harding, who is no longer at the OAS, for his service to this organization during his term of office. Chairman, I also wish to thank the following persons:

- the successor to Mr. Harding, Ambassador Frank Almaguer, and his team;
- the General Secretariat—all those who worked behind the scenes to ensure that the work of the Committee was realized, especially the Secretariat of the Permanent Council;
- Ms. Henriette Lachmising for her sterling work and the support she has given to me personally, as Chair, and to the Committee; and

- all delegations for their contributions to the work of the Committee during the period under review.

Mr. Chairman, let me draw attention to certain aspects of the draft resolution before us. In the last preambular paragraph, it recognizes the authority of the new Secretary General to make changes. The first sentence of resolute paragraph 1 reads: "To conform the General Standards and other legal instruments of the Organization to the 'Reorganization of the General Secretariat' set out in Executive Order No. 05-03."

I present this draft resolution, Chairman, for the consideration of this Council.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Quiero agradecerle, en nombre de todo el Consejo, el magnífico trabajo que ha hecho al frente de la Comisión. Ofrezco ahora la palabra a la Misión de los Estados Unidos, siempre que se refiera al informe y no al proyecto, porque este lo discutiremos posteriormente.

El Embajador Maisto tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I intervene to congratulate the Chair and the Vice Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and, indeed, all the members of the CAAP for the conscientious work that has gone into this report and draft resolution.

The CAAP and the Director of the Department of Administration and Finance (DAF), Ambassador Frank Almaguer, have our sincere thanks for their superb work over the last year. In his short term in office, Ambassador Almaguer has already brought a new spirit of energy and cooperation into the General Secretariat and its relationship with the member states. This is clearly evident in the work of the CAAP in the 2006 budget resolution. We appreciate his leadership and the excellent work of his very hardworking staff, in particular Alfonso Munévar, Sergio Pino, Henriette Lachmising, Bill Berenson, Lili Romero, and Chris Hernández Roy.

My delegation especially wants to thank Ambassador Joshua Sears. Chairing the CAAP during a financial crisis calls for an extraordinary ability to take widely divergent views, find consensus, and direct member states to a solution. We are fortunate to have a chairman with those unique skills and are confident that he will steer us through this difficult time.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Le concedo ahora la palabra al señor Representante del Brasil, don Gustavo Martins.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Pedi a palavra apenas para me juntar à expressão de apoio e agradecimento já feita ao distinguido Embaixador dos Estados Unidos ao Embaixador Sears, pela condução do trabalho da Comissão de Assuntos Administrativos e Orçamentários (CAAP) ao longo desses últimos meses. E, por intermédio dele, também, ao Embaixador Almaguer e a toda a equipe do Departamento de Administração e Finanças.

Houve importantes avanços no âmbito da CAAP nos últimos meses. Esta delegação está bastante satisfeita com o ritmo dos trabalhos e a profundidade dos temas desenvolvidos no âmbito da Comissão, sob a liderança do Embaixador Sears. Temos uma agenda importante que avançou e estamos seguros de que avançará ainda mais nos próximos meses, especificamente no que respeita ao tema da revisão da escala de cotas da Organização, um dos problemas latentes da OEA, que já nos persegue há mais de uma década. Esta delegação acredita que finalmente estamos no caminho certo, próximos de encontrar uma solução adequada que atenda aos interesses e preocupações de todas as delegações.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Concedo ahora la palabra a la señora Representante del Canadá, señora Basia Manitius.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président.

Ma déléation voudrait se joindre à celles qui ont pris la parole avant nous pour remercier également le Président de la Commission des questions administratives et budgétaires et la Vice-présidente de la CAAP, ainsi que tous les autres délégués pour tout le travail accompli au cours de cette année.

Nous voulons particulièrement remercier pour leur collaboration les membres du Secrétariat, notamment Monsieur Frank Almaguer, Madame Lili Romero, Madame Henriette Lachmising, Monsieur Berenson, Madame Fealing et Monsieur Sergio Pino. Merci encore.

Nous avons l'intention de continuer de collaborer avec tous au cours de l'année prochaine.

Merci beaucoup.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante. Le concedo la palabra ahora a la señora Representante de México.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de México se quiere sumar a las muestras de agradecimiento expresadas por los Representantes que me han precedido en el uso de la palabra, a todos los miembros de la Secretaría General, al Embajador Joshua Sears y, de manera muy especial, a nuestra secretaria de la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Le doy la palabra a la Representante de Saint Kitts y Nevis, doña Jasmine Huggins. No sé si interpreto a la Sala, pero podemos pasar a discutir y aprobar el proyecto de resolución presentado por el Embajador de las Bahamas y por quienes han trabajado intensamente junto a él. Jasmine.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTS AND NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

We join others in expressing our gratitude to the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), Ambassador Joshua Sears, for his outstanding work as we completed a very difficult budget process. We also join others in thanking Ambassador Almaguer and his staff for their commitment and dedication to the work in the financial area of the General Secretariat.

We are pleased with the budget that has been produced, Mr. Chairman. We believe that it recognizes the dire situation of the Organization; yet, it charts a way forward and gives some guidance to the General Secretariat. It would not have been possible, of course, without the leadership of Ambassador Sears, the General Secretariat, and those delegations that worked very cooperatively and assisted Ambassador Sears and the other delegations in producing a consensus document.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Jasmine. Le concedo la palabra al Representante de Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación hace eco de las expresiones de felicitación, tanto al Presidente de la CAAP como a los miembros de la Secretaría que han participado en este ejercicio, y reconoce que la aprobación de este programa-presupuesto 2006 es un importante avance respecto a años anteriores en el sentido de que nos veremos reunidos, si Dios quiere, en una Asamblea General extraordinaria para poner la casa en orden.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Sebastián.

Pasamos ahora a la consideración del proyecto de resolución “Modernización y Reorganización de la Secretaría General de la OEA”, aprobado por la CAAP el 17 de mayo de 2005, y que se encuentra en el documento CP/CAAP-2751/05 rev. 1. Si no hay objeciones al proyecto tal como ha sido presentado por la Comisión, lo daríamos por aprobado. Ha sido aprobado.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE EL ESTADO DE CUOTAS AL FONDO REGULAR AL 31 DE MARZO DE 2005

El PRESIDENTE: Corresponde ahora abordar el punto 6 del orden del día, correspondiente al “Informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas al Fondo Regular al 31 de marzo de 2005”, que se encuentra en el documento CP/doc.4032/05.

En vista de que la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios ya terminó sus trabajos, le parece oportuno a la Presidencia que la Secretaría General haga una presentación de este informe en el Consejo Permanente. En este sentido, ofrezco la palabra al señor Director del Departamento de Administración y Finanzas, Embajador Frank Almaguer. Embajador, tiene usted el uso de la palabra.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quisiera, antes que nada, expresar la gratitud del equipo de la Secretaría por las palabras ofrecidas por varias delegaciones y, a la vez, felicitar al Embajador Sears por su excelente liderazgo y a todas las demás delegaciones representadas en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP).

Ustedes ya conocen el informe que, por requisito, ha sido presentado esta mañana sobre las recaudaciones a marzo 31 del presente año e inclusive conocen documentos con fechas más recientes a raíz de las dos sesiones extraordinarias de la Asamblea General.

Pero en este momento, entonces, en vez de repasar el contenido del documento de marzo 31, quisiera actualizarlos sobre la situación que existía al 1 de enero y dónde nos encontramos hoy en términos de recaudaciones de las cuotas.

Como ustedes saben, la Secretaría comenzó el año 2005 con más de \$21 millones en pagos retrasados. A marzo 31 la Secretaría había recibido, como lo indica el documento que ustedes tienen en su poder, unos \$16 millones, o sea, algo más del 22% de la cuota de este año. Además, había recibido \$500.000 de las cuotas retrasadas de los años anteriores. Y como también ustedes saben, tuvimos una seria crisis de liquidez en febrero y superamos esa crisis al final de marzo.

A finales de marzo había cinco países que habían pagado en su totalidad: Bahamas, Chile, Guyana, Haití y San Vicente y las Granadinas. Gracias al esfuerzo que ustedes hicieron y al esfuerzo del Secretario General Interino, la situación a partir del 31 de marzo se ha convertido en muy favorable y eso ustedes lo verán en un documento que está en proceso de ser distribuido.

Lo que el documento nuevo indica es que la recolección hasta hoy, o debo decir hasta esta mañana, sumaba a \$39.5 millones, incluyendo \$4.8 millones en pagos de cuotas retrasadas. O sea, hemos tenido una recaudación del año al presente de más de \$39 millones.

Además de los cinco países que habían pagado en su totalidad a marzo 31, al día de hoy tenemos pagos por el año de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Saint Kitts y Nevis, y Trinidad y Tobago. Por encima de esto, hubo pagos significativos de Colombia, la República

Dominicana, México, Nicaragua, Paraguay, Suriname, los Estados Unidos, Uruguay y Venezuela, entre otros.

Cinco países se han cambiado de la tercera categoría a la segunda. Me refiero a Bolivia, Grenada, Jamaica, Panamá y la República Dominicana.

En este período, México adelantó pagos adicionales y Venezuela pagó una suma considerable. Tengo entendido que en el curso de esta mañana, Perú pagó toda la cuota del año.

Señor Presidente, lo que vemos en el documento que ustedes acaban de recibir es una indicación de la buena respuesta que se ha producido en los últimos dos meses por parte de los países para ponerse al día en el pago de sus cuotas.

En el documento hay un gráfico que muestra el movimiento de dinero y, como ven, hasta el momento ha habido mayores pagos este año. Pero tenemos que tener cautela, porque aún estamos anticipando una buena respuesta con base en la información suministrada por varios países.

Regresamos a un posible problema de liquidez a partir de los meses de agosto y septiembre. Y es en ese momento en que de nuevo estaremos regresando a la CAAP y a este Consejo, si el problema surge. Pero es una buena oportunidad para recordarles a todos que la cuota de todos los países es de \$73 millones, y anticipamos que este año recibiremos la totalidad de esos \$73 millones, más pagos adicionales por las cuotas que se encuentran en atraso del año pasado.

Señor Presidente, esto creo que actualiza el informe de la Secretaría hasta el momento.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

Pregunto a la Sala si alguien desea hacer el uso de la palabra para referirse al punto del orden del día que estamos tratando en este momento. Le concedo la palabra al señor Representante de Costa Rica, don Rodrigo Sotela.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en primer lugar, quería aprovechar esta oportunidad para felicitar al Embajador Sears por la conducción de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) de esta organización y por la forma en que lo hizo, tratando siempre de encontrar consensos.

Dicho eso, quisiera solamente hacer un par de comentarios en relación con el informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas al Fondo Regular.

Quisiera decir que reconocemos y felicitamos el optimismo del Embajador Almaguer, en el sentido de que se han recibido buenas noticias y respuestas positivas en los últimos 30 a 45 días. Nuestro país ha sido uno de los que se ha podido poner al día totalmente con el pago de la cuota del año 2005. Para nuestro país esto significa, proporcionalmente, el mismo esfuerzo que puede hacer cualquier otro país para ponerse al día en sus cuotas.

Lo que nos preocupa, señor Presidente y señores Representantes, es que el cuadro que nos han entregado hace pocos minutos sigue mostrando un balance adeudado al Fondo Regular de \$55.4 millones. Lógicamente, el esfuerzo y las buenas noticias que mencionaba el Embajador Almaguer se relacionan un poco con los pequeños países, pero necesitamos también que los otros países miembros de esta Organización, especialmente aquellos grandes contribuyentes, pudieran hacer el mismo esfuerzo relativo que hemos hecho los pequeños países para ponernos al día. De esa manera, podríamos evitar perfectamente cualquier otro descalabro financiero que usted mismo, Embajador Almaguer, ha pronosticado para las próximas semanas o meses.

En todo caso, queríamos dejar planteada nuestra preocupación de que la Organización, a la cual todos queremos, continúa en crisis, en una crisis de liquidez, en una crisis financiera, aparte de cualquier buena noticia que se haya manifestado esta mañana.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. Le concedo la palabra al señor Representante del Ecuador, don Santiago Noboa.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Así como lo acaba de expresar el distinguido Representante de Costa Rica, la Delegación del Ecuador quisiera agradecer el informe presentado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) y felicitar al Embajador Sears por su excelente conducción de la Comisión. Igualmente, queremos agradecer el apoyo prestado por la Secretaría General, por el equipo del Embajador Almaguer y por todos sus esfuerzos para llevar adelante el tema financiero de la Organización.

La Delegación del Ecuador ha leído con mucha atención el documento que nos ha presentado el día de hoy la Secretaría General y se congratula por ver que muchos países se han puesto al día en el pago de sus cuotas en los últimos meses.

Es para mí una satisfacción señalar, como ya lo mencioné en anteriores reuniones de la CAAP, que el Ecuador está por hacer su pago de la cuota de este año. Si no se ha hecho todavía, ello obedece a un problema bancario que se nos presentó. Pero estamos por pagar la cuota, con lo cual se demuestra el compromiso del Ecuador con la Organización de los Estados Americanos y el sistema interamericano.

Así mismo, escuché con mucha atención y preocupación lo que acaba de indicar el Embajador Almaguer, cuando señaló que en poco tiempo podríamos caer, otra vez, en una nueva crisis de la Organización.

En tal sentido, la Delegación del Ecuador solicita al Consejo Permanente y a la Secretaría General que velemos por el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1757 (XXX-O/00) y la nueva resolución que aprobamos hace pocos días en la Comisión Preparatoria, la cual fue aprobada por el consenso de todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. Consideramos que este constituye el mejor mecanismo para evitar que la Organización caiga reiteradamente en crisis financieras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Santiago. La Representante de México tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

También quisiera expresar que la Delegación de México otorga al cumplimiento de esta obligación financiera con la Organización la mayor importancia. Nos da mucho gusto escuchar y queremos felicitar a todos aquellos países que han hecho un esfuerzo por ponerse al día con sus obligaciones financieras ante la Organización.

Esperamos que el optimismo de la Secretaría General se mantenga. Eso quiere decir que tenemos noticias de algunos contribuyentes de que este año se podrá completar el ingreso total de las cuotas.

Señor Presidente, eso nos alienta porque es lo único que puede permitir que recobremos el ritmo de trabajo y que la Organización pueda cumplir con sus mandatos. De otra manera, señor Presidente, será imposible.

Mi Delegación quiere aprovechar la oportunidad para agradecer también al Embajador Almaguer por la presentación de este documento. Ha sido una gran satisfacción trabajar con él en ese tipo de documentos, que siempre nos mantiene al día y muy actualizados en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP). Ha sido realmente un placer trabajar con él.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante de México. Le concedo la palabra al señor Embajador de las Bahamas, don Joshua Sears.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you, Mr. Chairman.

I take the floor to thank delegations for the kind comments directed toward me and to say how great a pleasure it was to work with such a fine group of representatives.

Mr. Chairman, I am an eternal optimist. The spirit with which all member states of this organization have spoken about the finances of this organization has ushered in a renewed need for all of us to make our respective financial contributions. The deliberations this year show that there is recognition that something has to be done. The agreement to convoke a special session of the General Assembly is a very positive step, and I sense that all member states are committed to addressing this matter.

As Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), I acknowledge the efforts by member states to meet their quota payments and to work toward finding a long-term solution to the financial crisis.

Thank you, Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. En consecuencia y no habiendo más solicitudes del uso de la palabra, la Presidencia sugiere que se tome nota del informe y de los comentarios hechos sobre el mismo por las diferentes delegaciones.

INVITACIONES AL TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 7 del orden del día, que corresponde al informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente, que se encuentra en el documento CP/doc.3993/05 add. 1. Estos invitados especiales ya cuentan con la anuencia correspondiente, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

Le concedo la palabra a nuestro querido amigo, el Embajador de Venezuela, don Nelson Pineda. Embajador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

La Delegación de Venezuela ve con preocupación, por decirlo de una manera elegante, la inclusión de la organización Súmate en la lista de invitados de mi país para participar en el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de nuestra Asamblea General. La posición de Venezuela sobre este particular es suficientemente conocida por el Consejo Permanente, porque en muy diversas oportunidades nos ha correspondido señalar las interioridades que rodearon el golpe de Estado que vivió mi país en abril del año 2002.

Precisamente, la organización Súmate constituyó el eje motor de ese golpe de Estado. María Corina Machado, su Presidenta, fue una de las principales actrices en la planificación, desarrollo y ejecución del golpe de Estado que vivió mi país. María Corina Machado firmó el famoso Decreto Carmona, a partir del cual se le infligía a la democracia venezolana la más certera –utilizo un término no diplomático, pero muy coloquial entre los pueblos nuestros–, la más certera puñalada que ha vivido proceso político alguno en nuestro Hemisferio.

Como lo señalamos en su oportunidad en este Consejo Permanente, Súmate no solo tuvo esa participación destacadísima como protagonista fundamental en los sucesos de abril, sino que Súmate se convirtió por golpe de Estado y siguió siendo el principal instrumento que se utilizó en Venezuela para mantener la desestabilización que vivió la democracia venezolana durante todo el año 2002, durante todo el año 2003 y que concluyó con el exitoso referéndum revocatorio que ratifico en la Presidencia a nuestro Presidente, Hugo Rafael Chávez Frías.

Dijimos y demostramos en este organismo cómo los recursos que The National Endowment for Democracy (NED) aportó para el proceso de desestabilización en Venezuela encontraron en Súmate uno de sus principales ejecutores. Denuncia que presentamos en este organismo y que no fue desmentida; denuncia, incluso, sobre la cual solicitamos que se abriera un proceso de investigación; denuncia, incluso, que meses después fue reconocida por el Embajador Roger Noriega, a través de los vínculos del NED y del financiamiento del NED a los movimientos políticos contrarios al gobierno revolucionario de Venezuela.

No puede menos que sentir la Delegación de Venezuela como una humillación el que se pretenda sentar a una organización con estos antecedentes al lado de los 34 países democráticos que conformamos este foro. Una organización que ha dado demostraciones, como lo es Súmate, de desestabilización y de enemiga de la democracia, no puede sentarse en el mismo foro con los 34 países de este Hemisferio, con los 34 países de esta Organización en tan magno evento.

Quiero en ese sentido entonces, señor Presidente, señores Representantes Permanentes y Alternos, amigos todos, ahorrarme palabras porque sé que este es un tema sobre el cual mi Delegación ha expresado su opinión en muy diversas oportunidades en este escenario, pero quiero decir que Venezuela rechaza el que se invite a Súmate a participar en el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Le concedo la palabra al señor Embajador de los Estados Unidos, don John Maisto.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

After a careful review of the list of the organizations requesting special guest status at the upcoming General Assembly session, my delegation strongly supports approving the request of all the civil society organizations listed.

As host for this year's General Assembly session, the United States has gone to great lengths to ensure that all those civil society organizations that want to participate are able to do so. It is our view that the bar for denying such access should be set very high. It is also our view that simple assertions by individual member states regarding alleged wrongdoing by an organization or an individual should not be sufficient to bar access. We would need to see much more before denying an organization's request to attend a General Assembly session.

The purpose of this organization's outreach to civil society is to expand the diversity of views and opinions available to delegates and to increase the exchange of views between governments and civil society, as well as among civil society organizations. This means allowing access to civil society organizations with differing views, including those that do not see eye to eye with member governments. We do not support holding back some organizations for later consideration. We should approve the entire list at the same time and, absent any solid evidence from delegations that seek to block an organization from attending, we should approve the list today so that organizations have as much time as possible to make the necessary arrangements.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Le concedo la palabra al señor Embajador del Canadá, don Paul Durand.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Government of Canada has excellent relations with the Government of Venezuela, and we plan on broadening and strengthening those relations in the future. Part of that relationship involves reaching out to and having contacts with not only the various branches of government, but nongovernmental actors, civil society, and the private sector.

One of the civil society organizations that we have had very good relations with is Súmate. We know these people quite well, and we admire their work. In January of this year, we invited María Corina Machado, the Executive Director of Súmate, to visit Ottawa. She met with officials from our Foreign Affairs Department and the Canadian International Development Agency (CIDA), with parliamentarians, and with Canadian nongovernmental organizations (NGOs). Her visit was very effective in raising the interest and the profile of Venezuela in Canada. Along with the Dutch and German governments, the Canadian Government also recently provided funding to Súmate for a project examining democratic indicators in Venezuela.

In April of 2005, just last month, the Vice President for the Americas for CIDA visited Caracas, and he met with the Venezuelan Vice Minister for Foreign Affairs for North America. These were very good meetings and produced great dialogue, but it does not mean that we will confine our contacts with Venezuela only to the Government. As with all other countries with which we have good, positive, and broad relations, we deal with a number of actors in their societies. This is how we develop comprehensive, constructive relations.

Our experience with Súmate has been very positive, and we think that it has made a positive contribution to democracy in Venezuela. We will continue to have good relations with Súmate, and we think that it should be welcomed at the General Assembly session in Fort Lauderdale.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. La Presidencia toma nota de la expresión de Venezuela y, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento donde se señala la anuencia del Gobierno del país donde haya de reunirse esta Asamblea, propone que tomando nota de esta expresión, perdón... Pide la palabra el señor Embajador de Venezuela, se la vuelvo a conceder.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Entendemos la potestad que tiene, por supuesto, el país anfitrión. Sin embargo, el artículo 10 es bien claro a ese respecto y dice que debe ser autorizada la invitación por el Consejo Permanente; el Reglamento también menciona las observaciones que los países tengan con respecto a las organizaciones de la sociedad civil existentes en su país.

Yo agradezco las elogiosas palabras del Embajador Paul Durand con respecto de las relaciones entre su país y el mío, porque si algo caracteriza a Venezuela, es ser un país de amigos y amistades. Esas amistades las cultivamos, las cultivamos porque son para nosotros sumamente preciadas. No hay nada que sea más importante para Venezuela que tener amistades y esas buenas amistades las tenemos con todos los países del Hemisferio y con todos los países del mundo. Las coyunturas, las diferencias circunstanciales que puedan existir en algún momento de la historia, siempre hemos creído que deben ser solventadas.

A ese respecto sobran demostraciones de las relaciones de amistad de Venezuela con todos los países del Hemisferio, incluidos los Estados Unidos. No existe para Venezuela cliente máspreciado para la colocación de nuestros hidrocarburos que los Estados Unidos. Con los Estados Unidos mantenemos una estrechísima relación de cooperación, diría estrechísima y exitosa relación de cooperación, en el combate del narcotráfico. Con los Estados Unidos mantenemos una estrecha relación de cooperación en el combate al terrorismo. Tenemos diferencias que no viene al caso retrotraer a este foro por respeto a todos ustedes.

Pero no puedo dejar de señalar en este foro, estimados amigos, señor Presidente y señor Secretario General Interino, que para mi Gobierno y para el hidalgo pueblo venezolano, es una afrenta que se invite a Súmate.

El último trabajo que se ha publicado sobre la relación de Súmate en el golpe de Estado contra el Presidente Hugo Chávez Frías está recogido en el libro El Código Chávez, escrito por Emma Golinger, ciudadana norteamericana, quien no es funcionaria del Gobierno de Hugo Chávez Frías, en donde la autora demuestra cómo se financió desde acá, como se participo desde acá, en el golpe de Estado contra Venezuela.

En ese sentido, entonces, si este es un foro de países democráticos, si este es un foro que quiere propugnar la estabilización y el desarrollo de la democracia, no entendemos nosotros cómo puede entonces invitarse a un organismo, a una organización que ha participado en la desestabilización y el derrumbe de un orden democrático. Sería para nosotros una contradicción, sería para nosotros una afrenta, y esto lo digo con la mayor responsabilidad, señor Presidente, señor Secretario General y estimados colegas, porque hoy es el caso de Venezuela pero mañana puede ser el caso de cualquiera de ustedes.

No puede la OEA invitar a participar en su seno, en sus eventos, a organismos o a instituciones que han atentado contra el orden democrático. ¿O es que alguno de nosotros duda que lo que hubo en abril del año 2002 en Venezuela no fue un quiebre del orden democrático? Evidentemente hubo un golpe de Estado en Venezuela; una negación al sistema democrático en Venezuela y, en ese sentido, entonces, es que ratifico que no puede la OEA, no puede la OEA, estaríamos dando un muy triste mensaje al mundo si diciendo como decimos y si actuando como actuamos en función del respeto y de la estabilidad democrática en el Hemisferio, invitamos a organizaciones que propenden por la desestabilización de la democracia.

Permítame, señor Presidente, darle las gracias pero la verdad es que el sentimiento por mi Patria yo no puedo permitir que nadie lo humille. Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Hemos escuchado una objeción al planteamiento de incorporar a la Organización Súmate dentro de la lista de invitados. Preguntaría si, no siendo de consenso y unanimidad, conforme se me manifestó en una oportunidad no muy lejana a mí mismo, cuando estaba en minoría, podríamos entender que, no obstante la discrepancia establecida por el Embajador de Venezuela, podríamos tomar nota de esta discrepancia y declarar consenso sobre la lista de invitados planteada por la Secretaría General. Si fuera así, con esa nota y con ese punto de atención, acordaríamos esa lista señalada por la Secretaría General. Así se acuerda.

Ahora pasaríamos a la hora de almuerzo y nos reunimos a las 3:45 p.m. Les pido, nuevamente, mil disculpas por lo de la mañana en nombre mío y de todos mis colegas del grupo de países miembros de la ALADI. Y cito a las 3:45 precisamente, para que haya tiempo de todo lo que se quiera conversar. Yo estaré a las 3:45 en punto.

[RECESO]

El PRESIDENTE: Se les ruega a los señores Representantes tomar asiento para reiniciar la sesión. [Pausa.] Estamos esperando a que se reúna el quórum reglamentario para reiniciar la sesión. Ahí viene el Delegado número 16, el ilustre Embajador don Manuel María Cáceres. Nos faltan dos delegados para comenzar la reunión.

[Pausa.]

Faltan dos delegados para iniciar la sesión, por favor tomar asiento. Con el quórum del Reglamento se reinicia la sesión.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL

El PRESIDENTE: Iniciamos a continuación el tratamiento del punto 8 del orden del día, vinculado a los proyectos de resolución de la Comisión General, documento CP/CG-1639/05.

El primer proyecto de resolución que someto a la consideración es el titulado “Apoyo a las Actividades y a la Preparación de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEI” que es el documento CP/CG-1619/05 y que se refiere al apoyo a las actividades y a la preparación de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEI. Si no hubiera intervenciones en este tema, que ha sido consensuado por los señores Representantes en la Comisión General, se le dará por aprobado. [Pausa.] Se da por aprobado.

El siguiente proyecto de resolución que someto a la consideración de la sala es el denominado “XIX Congreso Panamericano del Niño” documento CP/CG-1634/05. De la misma forma, si no hay objeciones con relación a este proyecto que fuera ya aprobado por consenso en las sesiones de la Comisión General, lo daremos por aprobado. Aprobado.

Someto ahora a consideración el tercer proyecto denominado “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos, el Sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y la Secretaría General de la Comunidad del Caribe”, que también ha sido acordado en la Comisión General y que es el documento CP/CG-1632/05, rev. 1. Si no hay objeciones sobre el tema, lo damos por aprobado.

El cuarto proyecto de declaración corresponde a la “Coordinación del Voluntariado en el Hemisferio para la Respuesta a los Desastres Naturales y la Lucha contra el Hambre y la Pobreza – Iniciativa de los Cascos Blancos”, documento CP/CG-1622/05, rev. 1.

Tiene la palabra don Jorge Seré, Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Es interés de nuestro país el copatrocinar este proyecto de declaración denominado “Coordinación del Voluntariado en el Hemisferio para la Respuesta a los Desastres Naturales y la Lucha contra el Hambre y la Pobreza – Iniciativa de los Cascos Blancos”. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Se tomará nota de ese planteamiento. Ofrezco la palabra a la Delegación del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Although the draft declaration was approved *ad referendum* on May 9, at that meeting the Delegation of Canada asked for time to consult on a few aspects of it. As a result, at the General Committee meeting of May 12, the Delegation of Canada referred to the declaration under “Other business” and proposed a small amendment to the sixth preambular paragraph on which we had consulted informally beforehand with other delegations.

It is the understanding of my delegation that at the meeting of May 12, there was an agreement to modify preambular paragraph 6, but we do not see this amendment captured accurately in the text before us. I will read that amendment, Mr. Chairman:

RECALLING United Nations General Assembly resolution 46/182, “Strengthening of the coordination of emergency humanitarian assistance of the United Nations,” including the guiding principles contained within its annex;

My delegation would respectfully request that the Secretariat take note of this change and make the correction, which we understand was agreed upon by delegations at the General Committee meeting of May 12.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Canadá. Si no hay ninguna objeción sobre este tema, que efectivamente fue así propuesto, le rogaría a la Secretaría eventualmente que tome nota. Le ofrezco la palabra al Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Aprovechamos esta circunstancia para agradecer a las Delegaciones el apoyo brindado a este proyecto, así como el copatrocinio que nos ha informado Uruguay el día de hoy. Mi Delegación ha tomado conocimiento con posterioridad al tratamiento de este proyecto de declaración en la Comisión General, que tanto el Gobierno de Honduras como el Gobierno del Perú han designado puntos focales para la Iniciativa Cascos Blancos. En este sentido, quisiera proponer que en el respectivo párrafo que da la bienvenida a la decisión de los gobiernos de designar los respectivos puntos focales, se incluya a los Gobiernos de Honduras y del Perú. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Si no hay objeción, en el tercer párrafo que da la bienvenida a la decisión de los gobiernos de las Repúblicas de Honduras, Paraguay, Perú y la

República Oriental del Uruguay, se incluiría que han designado sus respectivos puntos focales para la Iniciativa de los Cascos Blancos.

¿Estamos de acuerdo? No habiendo más notas sobre el tema, damos por aprobado el proyecto.

Pasamos al siguiente proyecto “La Presentación Pública de Candidatos propuestos para Secretario General y Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos”, documento CP/CG-1617/05, rev. 2, que ustedes tienen bajo consideración y que también ha sido, por cierto, materia de consenso en la Comisión General. Si no hay objeciones sobre el tema, lo damos por aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto, que corresponde al proyecto CP/CG-1640/05, que se denomina “Promoción de la Responsabilidad Social de las Empresas en el Hemisferio” y que fue aprobado por la Comisión General de consenso en su sesión de 18 de mayo del año 2005.

Tiene la palabra la Delegación de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Upon further review of the text, we noted a timing issue that we wanted to bring to the attention of the other delegations.

In resolute paragraph 5, the delegations agreed to “suggest to the Permanent Council that an annual meeting be held in the framework of the OAS to exchange information on programs and initiatives. . . .” This meeting is to take place prior to the Inter-American Conference on Corporate Social Responsibility, which is scheduled to take place in November this year, but holding the meeting before November would only allow a very narrow window of time within which to hold this meeting.

I have consulted with other delegations, and one way that we considered fixing this problem was to eliminate the reference to holding the meeting, as noted in the paragraph. I simply wanted to bring this issue to the attention of other delegations.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Le concedo la palabra a la señora Delrose Montague, Delegada de Jamaica.

LA REPRESENTANTE ALTERNA DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman.

Very briefly, this affects the English text only, in operative paragraph 8 on page 5, in the second line that begins with “about”, the second word should be “existing.” It should read: “existing internationally recognized voluntary principles and guidelines.”

Thank you.

El PRESIDENTE: Efectivamente, me dice la Secretaría que es tal como está señalando la señora Montague y entonces así se considerará. Tiene la palabra el señor Embajador de Panamá, don Aristides Royo.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nada más para anotar aquí un pequeño error, que podría ser de esos que se llaman *lapsus máquina*: en el resolutivo 1, en la tercera línea, en vez de 2005, como es obvio, es 2004; y en el punto 2 donde dice 2004, como es obvio, es el 2005. Eso es todo, señor Presidente, gracias.

El PRESIDENTE: Efectivamente, señor Embajador, así se consignará. Con relación a la propuesta planteada por la Delegación de Estados Unidos, el señor Martínez, quisiera saber si estamos de acuerdo con lo planteado por él. ¿Por favor, podría repetirlo exactamente?

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, we propose that the text end after the word “responsibility” in line 4. That way, it would leave open the timing of the meeting. In other words, we would remove the text beginning with “and” and ending with the words “social responsibility.”

El PRESIDENTE: Si hay acuerdo sobre la propuesta planteada, dado el escaso tiempo que efectivamente señala existe para este evento ¿lo acordaríamos de esa manera? Así lo acordamos y con ello todo el proyecto.

REMISIÓN DE DOCUMENTOS A LA COMISIÓN GENERAL

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la remisión de distintos documentos a la Comisión General. Informo que fueron recibidos los documentos mencionados bajo este rubro, que ya están bajo consideración de la Comisión General, dada la urgencia del tiempo. Me refiero al informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1790 (XXXI-O/01), que se titula “Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la Organización de los Estados Americanos” y el proyecto de resolución “Comercio e integración en las Américas”, que es el documento CP/doc.4034/05, que fue presentado por la Delegación de Panamá.

Como les señalé hace un instante, estos documentos, dada la premura del tiempo, fueron remitidos directamente a la Comisión General y pongo en conocimiento de las distintas Delegaciones este hecho, por si hubiera alguna objeción, dado que ese es el camino adecuado. Queda así, acordado.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al punto 10 del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta del Consejo Permanente celebrada el 7 de mayo del año 2004. Los cambios de forma efectuados por las Delegaciones han sido ya debidamente incorporados por la Secretaría y en este sentido, de no haber objeciones, queda aprobada el acta CP/ACTA 1418/04. Quedaría aprobada. ¿No hay objeciones? Queda aprobada.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE VENEZUELA SOBRE UNO DE
LOS INVITADOS AL TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Hemos llegado al punto denominado “Otros asuntos”. ¿Alguna delegación quiere traer algún otro asunto a la consideración? El Embajador de Venezuela me ha pedido el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, distinguidos Representantes, quisiera la Delegación de Venezuela solicitar, de la manera más respetuosa, del distinguido Presidente de nuestro Consejo Permanente y de los Delegados la consideración de un asunto al cual le atribuimos una gran importancia.

Eso refiere a un tema que fue considerado durante la mañana en relación específicamente con el informe que nos presentó el Secretario General sobre las invitaciones que van a ser formuladas a organizaciones de la sociedad civil para que participen durante el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Distinguido Presidente, revisando la lista de las organizaciones que solicitan su participación, nos encontramos con que hay una lista bastante extensa de organizaciones y una de las cuales nos merece una consideración especial, pues se trata de una organización denominada Súmate y sobre la cual quisiera hacer unas brevísimas consideraciones.

Pero antes de entrar en consideraciones de fondo, que prometo van a ser muy breves, quisiera destacar que en Venezuela en los últimos tiempos han proliferado numerosas organizaciones no gubernamentales y es muy importante que esto ocurra porque ellas contribuyen, junto con otras instituciones del Estado democrático, a fortalecer, a renovar y a profundizar la institucionalidad democrática. Y es lógico, e incluso natural, que dentro de diversidad de organizaciones, como es el caso de Venezuela, haya directivos o miembros de estas organizaciones que tienen simpatías políticas, bien con el Gobierno o bien con la oposición, o que realizan algún tipo de activismo que podría ser interpretado como un activismo en los marcos del Gobierno o en los marcos de la oposición.

Por cierto, en el caso de Venezuela quiero decirles aquí que casi la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil se inscriben dentro de una visión crítica, cuestionadora del Estado o del Gobierno y, por supuesto, que esto no las convierte en instituciones pecaminosas, porque si algo caracteriza a la democracia es la diversidad de opiniones, incluso un estatuto democrático o un Estado democrático debe favorecer, incluso estimular, la posibilidad de que haya organizaciones de cualquier tipo que le den vigor a la crítica pública porque, en definitiva, los Estados son falibles y deben estar muy atentos a la crítica pública.

Por lo tanto, la oposición, los partidos de oposición y las organizaciones de oposición, son absolutamente indispensables. La democracia es un juego dialéctico entre democracia y oposición, un juego dialéctico en el cual ambos se mueven en el terreno democrático, se respeta el orden constitucional, el Estado de derecho y las normas que rigen la vida pública.

Por lo tanto Venezuela, quiero decirlo aquí, se siente muy contenta de que haya tantas organizaciones de la sociedad civil que participen en el debate político y, por supuesto, valora y aprecia que incluso se coloquen en el terreno de la oposición. Oposición democrática, oposición constitucional, pero claro, es aquí donde quiero distinguir organizaciones de la sociedad civil que actúan en el marco democrático y otras, muy pocas, que actúan en el marco no democrático.

Quiero subrayar que en la historia de Venezuela, y quien les habla la conoce aparentemente bastante porque la he estudiado en profundidad, no había habido nunca tal proliferación de organizaciones, porque incluso en Venezuela teníamos una estructura política muy partidista, es decir con un predominio absoluto de los partidos y, prácticamente la única manera que tenían los ciudadanos para levantar sus demandas, era a través de los partidos. Ahora, por fortuna, ha surgido una gran diversidad, una infinita diversidad de organizaciones no gubernamentales que sí son formas de expresión, que por supuesto actúan, y vigorizan la vida democrática como la vigorizan los partidos democráticos.

Por tanto, estos comentarios que son consideraciones de principios vienen a cuento porque efectivamente se trata de tomar en cuenta, y como referencia, estas consideraciones respecto a esta organización llamada Súmate.

Tengo en mi poder, distinguido Presidente, distinguidos Representantes Permanentes, varios documentos. El primero se refiere a las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, documento oficial de esta institución, en donde se habla de los principios. Dice que los principios que deben regir estas organizaciones, específicamente de la sociedad civil deben ser congruentes –leo textualmente– “con el espíritu, propósitos y principios establecidos en la Carta de la OEA”. Y por supuesto, tratándose de funcionarios y personalidades como ustedes que conocen muy bien los estatutos de la OEA, me parece que es absolutamente ocioso subrayar que el principal propósito de la OEA es promover y defender las instituciones democráticas. A ese respecto me ahorro comentarios, pues eso está explicado, por ejemplo, en el artículo 2 de la Carta de la OEA.

Pero resulta que esta organización a la cual he hecho referencia –ésta específicamente, no tenemos ningún tipo de comentarios sobre otras– está dirigida por personas que lideraron y promovieron el golpe de Estado en Venezuela; y como quiera que de lo que se trata es de demostrarlo, tengo aquí en mi poder un documento titulado “Asistentes a la Juramentación de la Junta de Gobierno, 12 de abril de 2002” y tengo la lista aquí de los que firman, con sus nombres y apellidos, incluso con sus cédulas de identidad, de modo que está muy claro los nombres de estas personas. En este caso, solo cito el caso de María Corina Machado, cédula de identidad 96.914.799 y aquí está su firma bastante legible. El documento es –repito– “Asistentes a la Juramentación de la Junta de Gobierno”. Pero tengo además otro documento aquí, que es muy interesante por cierto, que yo les invito a leer a ustedes que son estudiosos de la vida democrática y de la importancia de defenderla, como nos impone la Carta de la OEA y la Carta Democrática. Les invito a que revisen lo que ocurrió en Venezuela.

Es muy interesante el decreto. Tengo aquí en mi poder un documento histórico que se llama “Acta de Constitución del Gobierno de Transición Democrática y de Unidad Nacional”. Este es un documento del 12 de abril, documento emitido en el Palacio Miraflores, Caracas, y entre los considerandos de este decreto, dice:

Artículo 1. Se designa al ciudadano Pedro Carmona Estanga, venezolano, mayor de edad, cédula de identidad tal (está su cedula), Presidente de la República de Venezuela;

Artículo 2. Se reestablece el nombre de la República de Venezuela [en otras palabras, se elimina el nombre de la República Bolivariana de Venezuela];

Artículo 3. Se suspende de sus cargos a todos los Diputados Principales y Suplentes de la Asamblea Nacional, se disuelve el Parlamento;

Artículo 7. El Presidente de la República podrá designar, transitoriamente, todos los titulares de los Poderes Públicos Nacionales, Estatales y Municipales.

Por cierto que el artículo 1 es un acto en el cual el señor Pedro Carmona Estanga se autojuramenta ante sí mismo; que yo recuerde, en la historia constitucional o en la historia política moderna un hecho semejante no había ocurrido, creo que apenas en los tiempos del Imperio Romano, porque siempre los dictadores y los golpistas buscan formas más o menos disimuladas de instalarse en el poder y destruir el orden democrático, pero en este caso fue una cosa verdaderamente monstruosa.

Entonces esta acta, que destruye las instituciones democráticas, le otorga absolutos poderes a este señor dictador llamado Pedro Carmona Estanga; el acta la firma también la misma señora, María Corina Machado, y aquí está su nombre entre los primeros que firmaron el documento mediante el cual se da un golpe de Estado. Golpe de Estado, por cierto, que ha sido condenado por la OEA. Quiero recordar que el 13 de abril el Consejo Permanente emitió una resolución mediante la cual condenó la alteración, la ruptura del orden constitucional en Venezuela.

Sería un acto de pedagogía no democrática que la OEA, que su Consejo Permanente, avalara la posibilidad de que una organización de este tipo, y especialmente esta dirigente que es la principal dirigente, que ha tenido una conducta como ésta, pudiera ser invitada a participar en las actividades de la OEA, cuando la OEA está obligada a defender la democracia y las instituciones democráticas.

Lo que no quiero es que de esto hagamos un debate, porque parece tan obvio esto que estoy diciendo que pareciera que son irrefutables estos argumentos; pareciera que es tan obvio que lo que estoy diciendo es congruente, que no quisiera sino solicitar formalmente en nombre del Reglamento que rige la participación de las ONGs en las actividades de la OEA, en este caso como invitados, que no se apruebe, en principio, a esta ONG llamada Súmate y de que haciendo uso del derecho que tiene la Delegación de Venezuela, con base en el Reglamento que rige el funcionamiento de estas instituciones, se le permita al país del cual esta ONG proviene solicitar más información; en otras palabras, que no se apruebe su invitación y se dé un tiempo para seguir considerando este asunto.

No quisiéramos, con el debido respeto por nuestro Presidente y los distinguidos Representantes, hacer de esto un debate pero quisiéramos que ustedes comprendieran la fundamentación de las razones que hemos exhibido para hacer esta solicitud formalmente, como en efecto lo hago, de que se posponga la aprobación de esta invitación y que se nos dé el derecho de solicitar, como lo estamos haciendo, más información sobre esta organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, pero este es un tema que ya fue aprobado esta mañana por el Consejo y, en consecuencia, el trámite que tendríamos que seguir es el de la reconsideración. Si el Embajador insiste en que ese sea el punto, yo pondré a votación la reconsideración planteada, de acuerdo al Reglamento.

[Pausa.]

Si no hay nadie que haga uso de la palabra sobre el tema al que estamos aludiendo, someteré a votación la reconsideración planteada por el señor Embajador de Venezuela.

Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos, don Sergio García.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Under the appropriate agenda item, this Permanent Council took a decision, and in accordance with the Rules of Procedure of this Permanent Council, a motion must be put forward by a member state of this organization before a reconsideration vote can take place.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. El señor Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Sí, en todo caso quiero reiterar, distinguido Presidente, que lo que estamos proponiendo es que no se apruebe en principio y que se le dé el derecho al Estado en este caso de solicitar más información, porque no queremos someterlo a votación. En todo caso la moción sería esa en particular. En todo caso, si el procedimiento nos impone hacer una reconsideración, pedimos que se reconsidere el asunto, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Efectivamente, señor Embajador, ese es el procedimiento.

En consecuencia, visto el planteamiento formulado por el señor Embajador de Venezuela respecto al tema de la reconsideración que ha planteado para que no se entienda a la organización no gubernamental Súmate como parte de las ONGs que participarán en el próximo período de sesiones.

Yo le ruego que una vez que entremos en la votación paremos las intervenciones. Doy la palabra en este instante a quienes quieran tenerla y luego entramos a la votación, pero lo que si les ruego, por orden, es que cuando entremos a la votación suspendamos las intervenciones.

El señor Representante de Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. I apologize for taking the floor once again.

Mr. Chairman, I believe the vote that we must take is to dissolve the decision this Permanent Council has already made, not to decide whether a certain nongovernmental organization (NGO) will be excluded from or included in the meeting with civil society organizations. We have to reconsider

a decision that has already been made. If it comes to a vote, then my delegation would like to call for a public vote.

El PRESIDENTE: Efectivamente, tiene razón el señor Representante de los Estados Unidos. La decisión que se tomó esta mañana fue la de incorporar a todo el número de ONGs que estaban consideradas en este tema. Lo que es evidente es que el señor Embajador de Venezuela está planteando que su objeción es sobre eso. Sin embargo, formalmente la reconsideración no solo es sobre ese punto sino reconsiderar toda la relación que aprobamos y en cuyo caso, luego de eso, se tendría que discutir nuevamente el punto y seguramente Venezuela traerá su objeción sobre la organización Súmate.

Costa Rica tiene la palabra. El señor Embajador Guardia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Brevemente señor Presidente, porque este Representante no tiene instrucciones para votar en este aspecto, así es que le rogaría posponer esa votación o de otra manera Costa Rica no participaría de la votación. Gracias.

El PRESIDENTE: Señor Embajador de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, Presidente.

De igual manera que la Delegación de Costa Rica, preferiríamos tener un tiempo para tener nuestras instrucciones precisas, así es que solicitaríamos que se traslade para otro momento.

Usted decía que Venezuela estaba proponiendo tratar todo el punto o solamente lo referente a la Organización, que en este caso sería Súmate. Entonces quisiéramos también tener mucha claridad en este sentido para poder proceder. Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador.

Lo que queda claro es que el acuerdo fue el acuerdo por todas las decisiones. Si se va a reconsiderar el acuerdo, tiene que reconsiderarse el acuerdo de todas las ONGs que participaron, volver el tema al debate y, seguramente, en ese debate se traerá ese punto específico que ha planteado el señor Embajador de Venezuela y ahí se vuelve a abrir la discusión.

Tiene la palabra el señor Representante de El Salvador, el señor Sol.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Solo sumarme a lo que dijo el distinguido Delegado de Costa Rica y de Guatemala, que nosotros en este momento no contamos con instrucciones por lo que pediríamos que la elección no se lleve a cabo en este momento. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Si hay objeciones a los pedidos respecto a posponer esta votación, yo propondría que la retomemos en la próxima sesión del Consejo Permanente, que probablemente se llevará a cabo el día martes. Así será entonces.

PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE PANAMÁ SOBRE UN ALMUERZO EN HONOR DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL CON MOTIVO DE SU TOMA DE POSESIÓN

El PRESIDENTE: Concedo la palabra en “Otros asuntos” a quien quiera hacer uso de la misma.

Pide la palabra el señor Embajador de Panamá, don Aristides Royo.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Yo no sé si estamos muy agotados en el día de hoy para recibir esta propuesta, pero yo quiero hacerla porque hace días que la tengo en la cabeza.

El día 26 de mayo toma posesión el próximo Secretario General, José Miguel Insulza, y yo sugeriría que el Consejo Permanente lo invitase a almorzar ese día. Yo he conversado, por mi cuenta, lo he hecho así para traer la propuesta aquí, con la Oficina de Protocolo de esta Organización y me dijeron lo siguiente: que el almuerzo podría realizarse en el Museo de Arte de las Américas y averiguaron por un catering sencillo, porque había catering de \$105.00, de \$87.00, y han conseguido algo decente y sencillo por la suma de \$60.00.

Entonces, yo quiero presentar esta propuesta a consideración del Consejo Permanente y habría que entregar el dinero, mandar el cheque para el día martes y con los que mandasen el cheque el martes, sería el almuerzo el día jueves. Sería a las doce y media o la una menos cuarto, a la hora que sea pertinente, en el Museo de Arte de las Américas, de la OEA. Está pues sujeta la propuesta a lo que usted disponga.

El PRESIDENTE: Señor Embajador, ¿la propuesta que nos hace el Embajador de Panamá es para que el costo del almuerzo sea asumido por el Consejo Permanente? Digamos, como la Marinera, cada uno baila con su pañuelo. Esa es la cosa. Muy bien.

Entonces está planteada la propuesta del Embajador de Panamá, a la cual por cierto esta Presidencia y el Embajador del Perú se adhieren entusiastamente ¿cuál sería el modus operandi, señor Embajador?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Todos los Representantes Permanentes mandarían su cheque donde su secretaria, a Soledad Salas. No sé a nombre de quien se giraría el cheque. Linda Poole, ¿a quien nos aconseja usted que se haga el nombre del cheque? ¿Lo hacemos a nombre de Linda Poole, o a nombre de Soledad Salas? Y ellas se lo van a entregar a Irene Klinger y a Anita O'Brien para que paguen los gastos pertinentes. Son \$60.00.

El PRESIDENTE: Muy bien, entonces estoy coordinando aquí con la Secretaría.

[Pausa.]

Se ha conversado con Irene Klinger y con Anita O'Brien, por supuesto don Luigi Einaudi, usted va a estar invitado por los miembros del Consejo Permanente, usted no tendría que pagar e Insulza tampoco y Cristian Barros, que es el asistente de Insulza tampoco. Así es que seríamos 34,

más 3 o 4 personas más, 38 personas. El cheque habría que entregarlo el martes para dar tiempo para entregar y poder ordenar la comida con aquellos Representantes que hayan pagado, obviamente. [Risas.]

Entonces será actuado de esa manera el punto, enviando el cheque a la Presidencia y nosotros lo tramitaremos a Soledad Salas, a la orden de Soledad Salas, para nosotros tramitarlo oportunamente. Le pido al señor Embajador de Argentina, Vicepresidente de este Consejo si podría reemplazarme en la Presidencia por un minuto.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, por más tiempo si quiere, yo encantado. [Risas.]

[Pausa.]

[Ocupa la presidencia el Representante Permanente de la Argentina.]

EL PRESIDENTE: Con el permiso de todos ustedes, voy a pasar la palabra a Linda que nos va a dar las instrucciones de cómo confeccionar el cheque, sumas, términos en los cuales hay que enviarlo, que ella es mucho más idónea que cualquiera de nosotros para manejar eso. Por favor, Linda.

La SECRETARÍA: Gracias, Presidente. Tengo entendido que la compañía que va a hacer los arreglos del almuerzo se llama Windows, entonces el cheque puede hacerse a nombre de Windows, porque esta es la compañía que ha sometido un presupuesto; sobre la suma, tengo entendido que es exactamente \$66.00 por persona.

[Pausa.]

Los cheques se pueden entregar a Soledad Salas, con quien vamos a coordinar la llegada de los cheques a la Oficina de Protocolo, que es la oficina que se va a entender con la compañía para los arreglos del caso.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Con relación a este tema, ¿hay alguna otra duda? Sobre la confección de los cheques, no ninguna duda.

PRIMER FORO DEL SECTOR PRIVADO, A LLEVARSE A CABO EN FORT LAUDERDALE, ESTADOS UNIDOS

EL PRESIDENTE: Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman.

I take the floor once again to seek your support in ensuring the success of an event that will take place on the margins of the upcoming General Assembly session in Fort Lauderdale.

As many of you know, the Organization of American States, with the support of the U.S. Government as host of the General Assembly session, is holding the First Private Sector Forum on June 5 with the theme of "Delivering the Benefits of Democracy through Increased Competitiveness." Invitations have been sent to each delegation soliciting participation by your foreign ministers and permanent representatives. The U.S. Secretary of Commerce, Mr. Carlos Gutiérrez, and the President of the Inter-American Development Bank (IDB), Mr. Enrique Iglesias, have already confirmed their attendance at what promises to be a milestone event.

I simply wish to encourage you to attend, to participate in this important event, and to promote it among your business communities.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE PANAMÁ SOBRE UN ALMUERZO EN HONOR
DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL CON MOTIVO DE SU TOMA DE POSESIÓN
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra al señor Embajador de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para agradecer y felicitar la iniciativa del distinguido Embajador de Panamá. Costa Rica gustosamente pagará los \$60.00, pero queremos dejar constancia de que en realidad nos parece que este almuerzo debería ser financiado por la OEA. Comprendemos la grave crisis por la cual atraviesa la Organización y el grave problema financiero, pero nuestro Secretario General, la máxima autoridad, merece ese almuerzo y mucho más; pero, repito, gustosamente vamos a pagar la cuota de \$60.00. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Costa Rica. ¿Alguna otra opinión al respecto? Panamá, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Lamento mucho disentir de mi querido amigo, Luis Guardia Mora, porque su propuesta aunque nos economiza a cada uno \$60.00, no coincide con la idea. La idea es que el Consejo Permanente con sus Representantes le brinde un almuerzo al Secretario General de la OEA, y no que lo haga la OEA. Esa es la idea. Con perdón suyo, Luis Guardia Mora.

El PRESIDENTE: Claro, si me permiten yo diría que son dos conceptos distintos. Uno es institucional y el otro diría que es personal. Por lo tanto, no son opiniones, yo creo contradictorias, sino que son opiniones que apuntan a supuestos diversos. Señor Embajador de Costa Rica, por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco mucho la aclaración que hizo el señor Embajador de Panamá, y ahora si estoy totalmente de acuerdo. Entendí muy bien. Gracias, señor.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador.

[Pausa.]

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante Permanente del Perú.]

El PRESIDENTE: Si no hay otro tema en “Otros asuntos, yo les sugeriría, dado que están haciéndose algunas traducciones para volver al punto número uno de la agenda, suspender en diez minutos la sesión... Perdón. Me están llamando al orden y me dicen que no serían diez sino veinte minutos para no hacer esperar a los señores Embajadores. Así que, entonces, en veinticinco minutos nos reuniremos nuevamente. Siendo las diecisiete y siete, nos reuniríamos a las diecisiete y treinta. ¿Les parece bien? Diecisiete y treinta nos juntamos para tratar de terminar la agenda. Gracias.

Se suspende la sesión.

[RECESO]

El PRESIDENTE: Se ruega a los señores Embajadores tomar sus asientos para reiniciar la sesión.

[Pausa.]

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS CON RESPECTO A
LOS PREPARATIVOS PARA EL TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Reiniciando la sesión, y antes de volver al punto número uno, estando en el tema “Otros asuntos” por unos momentos, me ha pedido la palabra el señor Embajador de los Estados Unidos, don John Maisto.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The purpose of my intervention is to call to the attention of all delegations to the fact that the preparations in Fort Lauderdale and in Miami to receive the visiting foreign ministers are very well advanced. The Government of the United States wants to welcome the heads of delegation of the member states of the Organization of American States to South Florida in the appropriate way, whether they enter through Fort Lauderdale or Miami. The airports in Fort Lauderdale and Miami are large, and very special systems for receiving the ministers, their delegations, and their spouses have been put into effect.

There is one caveat, however. In order for the system to work, we need to know with precision the dates and times of arrival and the flight numbers of all delegations. Armed with that

information, we will be able to guarantee—and I underline “guarantee”—the appropriate reception of the heads of delegation, their spouses, and other members of delegations. We will depend upon all of you to provide that information. Without that specific information—and we will keep records—we will not be able to guarantee this sort of reception, so I am underlining today to all of you how important it is to follow the established procedure and to let us know when the ministers are arriving.

There are new security procedures, as you all know who have entered the United States recently, and we have established special procedures for the General Assembly session, so please follow through on the established procedures to let us know as far in advance as possible. If there are changes, please let us know. We are only a telephone call or an e-mail away, and the Secretariat, I know, will be helpful as well, because we are working very closely. By the way, I want to congratulate the Secretariat for the work it is doing with my government to make sure that the General Assembly session in Fort Lauderdale is a success. The cooperation and collaboration could not be better.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

Estamos todos requeridos para anunciar los datos señalados, especialmente la hora, el número de vuelo y el día en que llegan nuestras Delegaciones para comenzar ordenadamente la sesión de la Asamblea General.

RESPALDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS A LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

El PRESIDENTE: Volvemos al punto número 1 de la agenda. En poder de ustedes está el proyecto de resolución denominado “Respaldo de la Organización de los Estados Americanos a la República del Ecuador”.

Si no hubiere ninguna objeción al texto que ha sido conversado durante prácticamente todo este día y algunos previos sobre esta materia, lo daríamos por aprobado.^{2/} Perdón, los Estados Unidos ha pedido la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, my delegation has no problem with regard to the content of this draft resolution. We do have three suggestions to make with regard to the translation from Spanish into English that are very important for English speakers. May I give them to you? Thank you.

In the middle of the first sentence in resolute paragraph 3, there is the phrase “the constitutional system.” The appropriate word in English, we think, is “order” instead of “system.” The word in Spanish is “ordenamiento,” and we think the appropriate translation is “the constitutional order.”

2. Resolución CP/RES. 883 (1484/05), anexa.

Second, in resolute paragraph 4, the penultimate word is “building.” Having looked at the Spanish text, we believe that the appropriate word is “consolidating.” In Spanish, the verb is “consolidar.”

Finally, paragraph 5 ends with: “in order to support democracy building in that country.” The Spanish text uses “fortalecimiento” where in English we have used “building.” We think the appropriate translation is “in order to support the strengthening of democracy in that country.”

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. La Secretaría ha tomado nota y como ha quedado ya establecido, y no habiendo objeciones, el documento queda aprobado.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G
CP/RES. 883 (1484/05)
20 mayo 2005
Original: español

CP/RES. 883 (1484/05)

RESPALDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
A LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

(Aprobada en sesión celebrada el 20 de mayo de 2005)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA los principios establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en la Carta Democrática Interamericana, en particular sus artículos 2 y 3;

HABIENDO ESCUCHADO el informe presentado al Consejo Permanente por la Misión que viajó al Ecuador del 26 al 30 de abril de 2005, de acuerdo con los mandatos de la resolución CP/RES.880 (1578/05), sobre los resultados de su gestión. (CP/doc.4028/05);

TOMANDO NOTA de la preocupación por el deterioro progresivo de las instituciones democráticas y del estado de derecho en el Ecuador, que condujeron a los eventos del 20 de abril de 2005; y

HABIENDO ESCUCHADO ASIMISMO el informe presentado por la Delegación del Ecuador sobre los últimos avances que se han dado en el país para el restablecimiento y fortalecimiento de sus instituciones democráticas,

RESUELVE:

1. Reafirmar su compromiso con la promoción y defensa de los valores y las instituciones democráticas, de acuerdo con los propósitos, principios y normas vigentes en el sistema interamericano, establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en la Carta Democrática Interamericana.

2. Tomar nota del informe presentado por la Misión de la OEA sobre la situación en el Ecuador, de conformidad con la Resolución CP/RES. 880 (1578/05).

3. Apoyar al Gobierno del Ecuador, en el marco del Artículo 18 de la Carta Democrática Interamericana, en su decisión de fortalecer la gobernabilidad y asegurar el respeto al estado de derecho, al ordenamiento constitucional, a la separación e independencia de los poderes públicos, en particular de la función judicial y jurisdiccional; con el propósito de contribuir a la estabilidad de las instituciones democráticas en ese país.

4. Alentar al Gobierno del Ecuador y a todos los sectores políticos, sociales y económicos a mantener un diálogo amplio para fortalecer las medidas encaminadas a superar las dificultades y consolidar la democracia.

5. Instruir al Secretario General para que, con el consentimiento del Gobierno del Ecuador, ponga a disposición los recursos y experiencias de la OEA, y la asistencia que el Ecuador solicite, con el fin de apoyar el fortalecimiento de la democracia en ese país.

6. Saludar la invitación del Gobierno del Ecuador y su plena disposición a cooperar con la OEA y reiterar la solidaridad y respaldo de los Estados Miembros al Gobierno y al pueblo del Ecuador por su determinación para promover una verdadera y sólida democracia representativa en ese país.

OEA/Ser.G
CP/RES. 884 (1484/05)
20 mayo 2005
Original: español

CP/RES. 884 (1484/05)

ADOPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y CREACIÓN Y CONVOCATORIA DEL GRUPO DE
EXPERTOS CIFTA-CICAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN MODELO
EN RELACIÓN CON LAS ÁREAS A QUE SE REFIERE LA CIFTA

(Aprobada en sesión celebrada el 20 de mayo de 2005)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General, mediante su resolución AG/RES. 1999 (XXXIV-O/04), encomendó al Consejo Permanente considerar la adopción de una metodología para la elaboración de legislación modelo sobre las materias mencionadas en el párrafo 6 (a) de la “Declaración de Bogotá sobre el Funcionamiento y Aplicación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA)”, con base en una propuesta elaborada por el Comité Consultivo de la CIFTA;

Que, también, mediante la citada resolución, se le encomendó al Consejo Permanente, que, una vez considerada y adoptada la metodología a que se refiere el párrafo anterior, tome las decisiones que se requieran para que se integre y convoque un único grupo de expertos CIFTA-CICAD, con el fin de que avance en la elaboración de la legislación modelo en relación con las áreas a que se refiere la CIFTA;

Que, asimismo, mediante la citada resolución, se dispuso que las reuniones de dicho grupo de expertos, se lleven a cabo de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos; y

Que, además, mediante la citada resolución, se solicitó a la Secretaría General que fortalezca el apoyo administrativo y de secretaría técnica para estos efectos;

TENIENDO EN CUENTA que el Comité Consultivo de la CIFTA presentó a este Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, la “Propuesta de Metodología para la elaboración de legislación modelo con el fin de facilitar la efectiva aplicación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados” (CP/doc.4036/05); y

RECONOCIENDO la importancia del “Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, Sus Partes y Componentes y Municiones –Actualizado” y de las “Modificaciones al Reglamento Modelo para el control del tráfico internacional de Armas de Fuego, sus partes y componentes y Municiones – Disposiciones sobre los Intermediarios”, ambos documentos elaborados por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD),

RESUELVE:

1. Adoptar la Metodología para la Elaboración de Legislación Modelo con el fin de facilitar la efectiva aplicación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) anexa a esta resolución.

2. Constituir el Grupo de Expertos CIFTA-CICAD para la elaboración de legislación modelo en relación con las áreas a que se refiere la CIFTA, en los términos que establece dicha Metodología.

3. Fijar los días 6 y 7 de febrero de 2006 para la celebración de la Primera Reunión del Grupo de Expertos, la que se realizará en la sede de la Secretaría General de la Organización en Washington, D.C.

4. Alentar a los Estados Parte de la CIFTA, Estados no parte, Observadores Permanentes y organizaciones internacionales, a que aporten contribuciones voluntarias con el fin de facilitar el desarrollo de la legislación modelo.

5. Solicitar a la Secretaría Pro Témpore del Comité Consultivo de la CIFTA que informe semestralmente al Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, sobre las labores del Grupo de Expertos.

6. Solicitar a la Secretaría General que brinde el apoyo administrativo y de secretaría técnica requerido para estos fines.

**METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN
DE LEGISLACIÓN MODELO CON EL FIN DE FACILITAR LA EFECTIVA APLICACIÓN
DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO
ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS
Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)**

INTRODUCCIÓN

El presente documento establece la metodología para la elaboración de legislación modelo con el fin de facilitar la plena implementación legislativa de la CIFTA, de acuerdo con lo establecido en la resolución AG/RES. 1999 (XXXIV-O/04), párrafos 4 y 5, de la Asamblea General de la OEA; en la Declaración de Bogotá sobre el Funcionamiento y Aplicación de la CIFTA, párrafo 6 (CIFTA/CE-I/DEC.1/04 rev. 3), adoptada en la Primera Conferencia de los Estados Parte de dicha Convención, celebrada en Bogotá, Colombia, durante los días 8 y 9 de marzo de 2004; y en el Programa de Trabajo 2004-2005 del Comité Consultivo de la CIFTA, párrafo 2 (CIFTA/CC-V/doc.4/04 rev. 1), adoptado en su Quinta Reunión, realizada el 10 de mayo de 2004.

Para los anteriores efectos, este documento se refiere al objeto de esta metodología; las áreas temáticas de que se debe ocupar la legislación modelo y fases para su elaboración; los procedimientos para la consideración y adopción de la legislación modelo en cada fase; la organización y el funcionamiento del Grupo de Expertos CIFTA-CICAD (que, en adelante, se denominará “el Grupo de Expertos”); los informes al Comité Consultivo, la CICAD y el Consejo Permanente; las contribuciones de Estados Observadores Permanentes ante la OEA, de otras organizaciones internacionales, y de organizaciones de la sociedad civil; la difusión y promoción de la consideración y adopción de la legislación modelo en los Estados Miembros de la OEA; el financiamiento y la revisión de la presente metodología.

I. OBJETO DE ESTA METODOLOGÍA

El objeto de esta metodología es definir los procedimientos y demás aspectos técnicos, administrativos o logísticos necesarios para asegurar el efectivo cumplimiento del mandato de elaborar legislación modelo con el fin de facilitar la plena implementación legislativa de la CIFTA, de acuerdo con lo dispuesto en la Declaración de Bogotá y la resolución AG/RES. 1999 (XXXIV-O/04).

II. ÁREAS TEMÁTICAS A QUE SE DEBE REFERIR LA LEGISLACIÓN MODELO Y FASES PARA SU ELABORACIÓN

A. ÁREAS TEMÁTICAS A QUE SE DEBE REFERIR LA LEGISLACIÓN MODELO

De conformidad con la Declaración de Bogotá, la legislación modelo que se elabore debe cubrir las áreas a que se refiere la CIFTA y que no se contemplan en el reglamento modelo de la CICAD. Al respecto, la Declaración de Bogotá establece que, en especial, ella debe versar sobre las siguientes materias:

1. La tipificación como delitos de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (artículo IV de la CIFTA).
2. El marcaje de armas de fuego (artículo VI).
3. La confiscación o decomiso (artículo VII).
4. Las medidas de seguridad (artículo VIII).
5. El fortalecimiento de los controles en los puntos de exportación (artículo X).
6. El mantenimiento, confidencialidad e intercambio de información (artículos XI, XII y XIII).
7. La técnica de entrega vigilada (artículo XVIII).
8. Las medidas legislativas que fueren necesarias para asegurar el cumplimiento del propósito y efectiva aplicación de la CIFTA en relación con municiones, explosivos, y otros materiales relacionados, de acuerdo con las definiciones que de ellos establece el artículo I de la Convención.

B. FASES PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MODELO EN RELACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS

La legislación modelo se elaborará en diferentes fases teniendo en cuenta las áreas temáticas a que se refiere la sección anterior.

En la primera fase –considerada como de carácter piloto- el Grupo de Expertos se dedicará a la elaboración de legislación modelo en relación con el marcaje de las armas de fuego, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo VI de la CIFTA y con lo establecido en la presente Metodología.

Una vez se concluya dicha fase, el Comité Consultivo de la CIFTA definirá las materias de que se ocupará el Grupo de Expertos durante la siguiente fase, teniendo en cuenta las propuestas y consideraciones que dicho Grupo le haga llegar al respecto. Este procedimiento se repetirá al final de cada fase hasta el cumplimiento integral del mandato de elaboración de legislación modelo con respecto a las diversas materias a que se refiere la CIFTA.

III. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSIDERACIÓN Y ADOPCIÓN DE LA LEGISLACIÓN MODELO EN CADA FASE

Para la elaboración de la legislación modelo en cada fase, se seguirá el procedimiento que se describe a continuación:

1. La Secretaría Técnica del Grupo de Expertos, a que se refiere la sección 5 del Capítulo IV de esta Metodología, elaborará la propuesta preliminar de legislación modelo en relación con las áreas temáticas de que se vaya a ocupar el Grupo de Expertos en las reuniones inmediatamente siguientes.

2. Para la elaboración de la respectiva propuesta preliminar de legislación modelo:
 - a) La Secretaría Técnica del Grupo de Expertos tendrá en cuenta la información que recopila y mantiene actualizada sobre la legislación de los Estados Miembros de la OEA en relación con los temas a que se refiere la CIFTA, así como la que se encuentra en el “Sistema de Administración de Armas Pequeñas y Ligeras (SALSA)” y cualquier otra que considere apropiada en este campo.
 - b) Los Estados Miembros de la OEA podrán ofrecer voluntariamente apoyo a la Secretaría Técnica a través de expertos gubernamentales que cuenten con formación, conocimientos técnicos y experiencia directa en relación con los temas específicos sobre los cuales vaya a tratar la legislación modelo. Para estos efectos, los Estados Miembros, por intermedio de sus Misiones Permanentes ante la OEA, informarán a la Secretaría Pro Témpace del Comité Consultivo de la CIFTA los datos pertinentes de dichos expertos (nombre, cargo, dependencia, dirección de correo electrónico, teléfono y fax) y el área específica de su experticia, los cuales serán transmitidos a la Secretaría Técnica. Teniendo en cuenta dicha información la Secretaría Técnica los consultará, a través de medios electrónicos o escritos, sobre aquellos aspectos relacionados con sus conocimientos y experiencia, para la elaboración de la respectiva propuesta preliminar de legislación modelo.
3. Concluida la elaboración de la propuesta preliminar de legislación modelo en las áreas temáticas respectivas, la Secretaría Técnica la remitirá a la Secretaría Pro Témpace del Comité Consultivo de la CIFTA quien, a su vez, la enviará a todos los Estados Parte y los Estados Signatarios de la Convención, por intermedio de sus respectivas Misiones Permanentes ante la OEA, y convocará al Grupo de Expertos para considerar dicha propuesta y acordar un texto.
4. El texto acordado por el Grupo de Expertos será transmitido al Comité Consultivo de la CIFTA.
5. Una vez cumplido lo anterior, la Secretaría Pro témpace del Comité Consultivo de la CIFTA informará de ello a la CICAD y lo presentará al Consejo Permanente de la OEA, por intermedio de la Comisión de Seguridad Hemisférica, para su consideración y transmisión a la Asamblea General de la OEA.
6. La adopción de la legislación modelo corresponderá a la Asamblea General de la OEA.
7. El anterior procedimiento se repetirá en cada fase hasta el cumplimiento integral del mandato de elaboración de legislación modelo con respecto a las diversas materias a que se refiere la CIFTA.

IV. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE EXPERTOS

1. Integración

El Grupo estará integrado por expertos gubernamentales de los Estados Parte de la CIFTA y de los Estados que no siendo Parte de la CIFTA, son Miembros de la OEA.

Para el efectivo cumplimiento del mandato que corresponde a dicho Grupo, los Estados se asegurarán que los expertos que acrediten para participar en sus reuniones tengan formación, conocimientos técnicos y experiencia específica en el área temática que esté bajo su consideración.

2. Reuniones

De acuerdo con los recursos disponibles, se procurará que el Grupo de Expertos se reúna dos veces al año. Asimismo, se procurará que una de las reuniones de este Grupo se realice inmediatamente antes o después de la reunión anual del Comité Consultivo de la CIFTA.

3. Autoridades

El Grupo de Expertos tendrá un Presidente y un Vicepresidente que serán elegidos para períodos de un año y podrán ser reelegidos para el período inmediatamente siguiente.

En caso de falta temporal del Presidente, el Vicepresidente lo reemplazará. En caso de falta permanente del Presidente, el Vicepresidente asumirá las funciones de Presidente y el Grupo elegirá un nuevo Vicepresidente para el período restante.

En caso de falta permanente del Vicepresidente, el Grupo elegirá un nuevo Vicepresidente para el período restante.

4. Decisiones

El Grupo de Expertos tomará sus decisiones por consenso.

Para la adopción de decisiones, el Grupo de Expertos tendrá en cuenta que su mandato consiste en la elaboración de la legislación que se considere más apropiada como modelo o guía para los desarrollos que al respecto corresponde a los Estados.

En circunstancias excepcionales, cuando se encuentre que sobre un aspecto determinado se presentan diferencias derivadas del ordenamiento constitucional específico de un Estado o grupo de Estados, se podrán incluir textos alternativos de las disposiciones respectivas de la legislación modelo, siempre que ellos no sean contrarios a las disposiciones consagradas en la CIFTA y estén orientados al cumplimiento de los propósitos y medidas de la Convención que se buscan regular, cuando ello se considere más conveniente que la simple fusión o conciliación entre textos divergentes.

5. Secretaría

Los servicios de Secretaría Técnica del Grupo de Expertos serán prestados por los asesores jurídicos del Comité Consultivo de la CIFTA y de la CICAD del Departamento de Asuntos y Servicios Jurídicos de la OEA.

Los demás servicios de secretaría del Grupo de Expertos serán prestados por la Secretaría de Comisión que preste tales servicios al Comité Consultivo de la CIFTA, de acuerdo con la designación realizada por la Oficina de la Secretaría de la Asamblea General, la Reunión de Consulta, el Consejo Permanente y los Órganos Subsidiarios de la OEA.

6. Otros aspectos

Los demás aspectos procesales y reglamentarios no previstos en esta Metodología, se regirán por el Reglamento del Comité Consultivo de la CIFTA.

V. INFORMES AL COMITÉ CONSULTIVO, LA CICAD Y EL CONSEJO PERMANENTE

El Grupo de Expertos informará semestralmente a la Secretaría Pro Tempore y anualmente al Comité Consultivo de la CIFTA sobre los avances en el cumplimiento de su mandato. La Secretaría Pro Tempore del Comité Consultivo de la CIFTA informará al respecto a la CICAD y al Consejo Permanente, a través de su Comisión de Seguridad Hemisférica.

VI. CONTRIBUCIONES DE ESTADOS OBSERVADORES PERMANENTES ANTE LA OEA

Los Estados Observadores Permanentes ante la OEA podrán contribuir a la elaboración de la legislación modelo, así:

a) Al comienzo de cada fase, podrán hacer llegar a la Secretaría Técnica documentos, con su correspondiente copia electrónica, que estén directamente relacionados con las áreas temáticas sobre las que versará la correspondiente propuesta de legislación modelo y que puedan contribuir a la elaboración de ésta. La Secretaría Técnica hará llegar copia de tales documentos a las Misiones de los Estados Miembros de la OEA a través del sistema de correo electrónico.

b) Mediante el ofrecimiento para que expertos gubernamentales de tales Estados Observadores Permanentes realicen presentaciones, de preferencia por escrito, en el marco de las reuniones del Grupo de Expertos, sobre los desarrollos legales y experiencias en su aplicación en relación con las áreas temáticas específicas que se estén considerando como parte de la elaboración de la legislación modelo. El Grupo de Expertos decidirá sobre tales ofrecimientos y, en caso favorable, determinará la oportunidad en que las presentaciones correspondientes se realizarán.

VII. CONTRIBUCIONES DE OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Para la elaboración de la propuesta preliminar de legislación modelo en cada fase, la Secretaría Técnica tendrá en cuenta los desarrollos dados, en el marco de otras organizaciones internacionales, en relación con las respectivas áreas temáticas.

Asimismo, el Grupo de Expertos podrá invitar a representantes de otras organizaciones internacionales para que, en el marco de sus reuniones, presenten, de preferencia por escrito, los desarrollos específicos que hayan dado en relación con las áreas temáticas de que trate la propuesta de legislación modelo que esté considerando en la respectiva fase.

VIII. CONTRIBUCIONES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones de la sociedad civil especializadas en las materias señaladas en el capítulo II de esta Metodología, podrán contribuir a la elaboración de la legislación modelo. Dichas contribuciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA.

Para los anteriores efectos:

- a) Al comienzo de cada fase, las organizaciones de la sociedad civil podrán hacer llegar a la Secretaría Técnica documentos con propuestas específicas que consideren convenientes en relación con las áreas temáticas sobre las que versará la correspondiente propuesta preliminar de legislación modelo.
- b) Una vez elaborada la propuesta preliminar de legislación modelo por la Secretaría Técnica, ella se difundirá a través de la página de la CIFTA en “Internet” y las citadas organizaciones de la sociedad civil podrán hacer llegar documentos con observaciones o propuestas en relación con aspectos específicos de la misma.
- c) El Grupo de Expertos, si lo considera conveniente, podrá invitar a las organizaciones de la sociedad civil para que realicen presentaciones verbales, en el marco de sus reuniones, en relación con las propuestas que hayan hecho llegar previamente por escrito de acuerdo con lo previsto en los párrafos a) y b) anteriores.

Los documentos de las organizaciones de la sociedad civil deberán ser presentados a través de la Secretaría Técnica, con su correspondiente copia electrónica, con una anticipación no menor a un mes de la fecha de la reunión en que serán consideradas las respectivas propuestas por el Grupo de Expertos.

La Secretaría Técnica hará llegar copia de estos documentos a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros ante la OEA a través del sistema de correo electrónico.

Los documentos presentados por organizaciones de la sociedad civil de acuerdo con lo aquí previsto serán distribuidos en el idioma en que ellos sean presentados. Las organizaciones de la sociedad civil procurarán, de ser posible, hacer llegar junto con los respectivos documentos las

correspondientes traducciones a uno o varios de los idiomas oficiales de la OEA, en copia electrónica, para que ellas sean distribuidas.

Los documentos presentados por organizaciones de la sociedad civil, que no estén en versión electrónica, serán distribuidos en la correspondiente reunión cuando su extensión no exceda de diez (10) páginas. Cuando su extensión sea superior, las respectivas organizaciones de la sociedad civil podrán hacer llegar a la Secretaría, por lo menos un día antes de la reunión, suficientes copias del mismo para su distribución.

IX. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONSIDERACIÓN Y ADOPCIÓN DE LA LEGISLACIÓN MODELO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA

La legislación modelo que sea aprobada en cada fase y adoptada por la Asamblea General de la OEA, se difundirá a través de la página en “Internet” de la CIFTA y por cualquier otro medio apropiado.

Los Estados Miembros de la OEA se encargarán de asegurar que dicha legislación modelo sea difundida entre las autoridades e instancias nacionales competentes e interesadas en la materia.

Una vez se culmine el proceso de elaboración de la legislación modelo en relación con las diferentes áreas temáticas, se buscará darle difusión integral a ella. Asimismo, se diseñarán proyectos de cooperación técnica para promover la difusión y la consideración y adopción a nivel nacional de la legislación modelo. Para estos efectos, bajo el liderazgo de la Secretaría Pro Témpace, se procurará la consecución de los recursos de financiamiento externo necesarios.

X. FINANCIAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo resolutivo 9 de la resolución AG/RES. 1999 (XXXIV-O/04), las reuniones del grupo único de expertos CIFTA-CIDAD se llevarán a cabo de acuerdo con los recursos asignados en el Programa-presupuesto de la OEA y otros recursos. La Secretaría Pro témpace del Comité Consultivo de la CIFTA, con el apoyo de la Secretaría General de la OEA, hará las gestiones a que hubiere lugar para estos efectos.

Para el financiamiento de otros gastos que fueren necesarios para la elaboración, traducción, consideración y difusión de la legislación modelo, bajo el liderazgo de la Secretaría Pro témpace y con el apoyo de la Secretaría General de la OEA, se procurará obtener contribuciones voluntarias de los Estados Parte de la CIFTA, los Estados Miembros de la OEA que no son Parte de esta Convención, los Estados Observadores Permanentes y los organismos internacionales, así como cualquier otra contribución que pueda recibirse de acuerdo con las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

XI. REVISIÓN DE ESTA METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida en cada fase, el Comité Consultivo de la CIFTA podrá revisar y proponer las reformas que considere necesarias a la presente Metodología para su consideración y adopción por el Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

AC01045T01

CP17483T01

ISBN 0-8270-5052-6